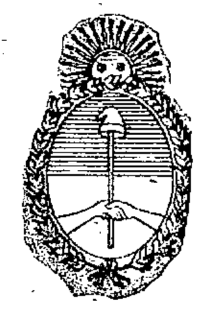
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 24 de mayo de 1984

NUMERO **25.433**

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

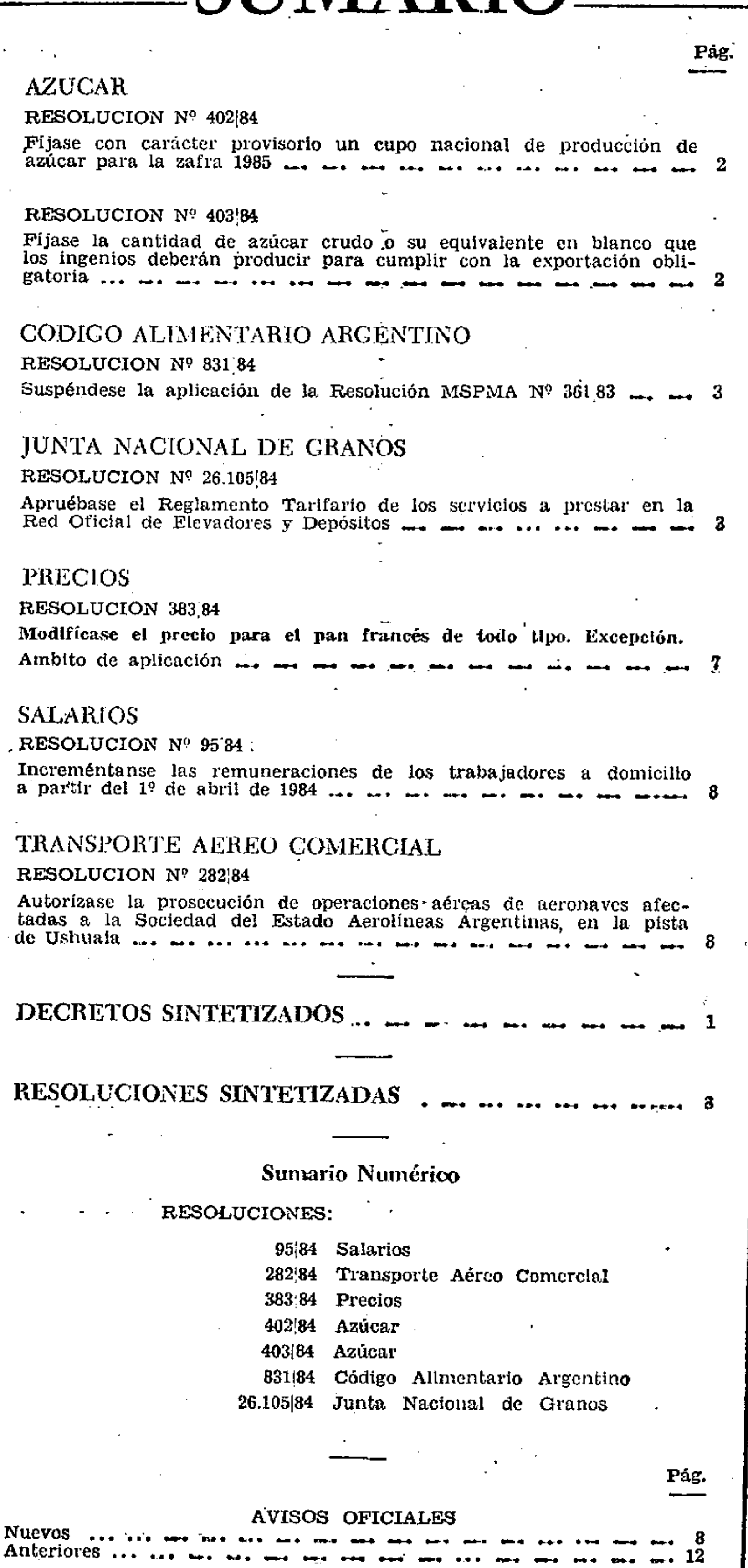
Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a. 1,60



SUMARIO





Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento

DECRETO Nº 1.218 — Bs. As., 18|4|84. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente a 1983, en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); transfiérese a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia los cargos financiados, correspondientes a la ex-Subsecretaría de Informática de la ex-Secretaría de Planeamiento, los que deberán ser incorporados a la estructura orgánico-funcional que oportunamente se apruebe para el citado Ministerio, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983. Establécese que a los fines administrativos-contables la transferencia se concretará el día 30|4|84, fecha a partir de la cual se harán los ajustes contables que sean necesarios en lo que hace a los gastos en personal, afrontados con los créditos asignados a la ex-Secretaría de Planeamiento, desde el 1º|1|84, con el propósito de regularizar lo dispuesto en el presente Decreto, atendiendo en consecuencia dicha ex-Secretaría las erogaciones de gastos en personal que correspondan a la ex-Subsecretaría de Informática hasta la fecha citada, dentro de los límites que imponen los créditos transferidos y deduciendo, consecuentemente, los gastos que resulten.

DECRETO Nº 1.302 — Bs. As., 27|4|84. Determínase la nómina del personal de la ex-Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la ex-Secretaría de Planeamiento que ocupan los cargos financiados que han sido transferidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia. Establécese que a los fines administrativos-contables, la transferencia se concretará a partir del 30|4|84, fecha a partir de la cual se harán los ajustes contables que sean necesarios en lo que hace a los gastos en personal, otros gastos e inversiones patrimoniales, afrontados con los créditos asignados a la ex-Secretaría de Planeamiento, desde el 1º|1|84, artículo 13 de la Ley de Contabilidad, con el propósito de regularizar lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 754|84, atendiendo en consecuencia dicha ex-Secretaría las erogaciones que correspondan a la ex-Subsecretaría de Ciencia y Tecnología hasta la fecha citada, dentro de los límites que imponen los créditos transferidos y deduciendo, consecuentemente, los gastos e inversiones aludidos que resulten. Determínanse los cargos de bienes patrimoniales que deban ser transferidos, en cumplimiento del Decreto Nº 754|84.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.501 — Bs. As., 17|5|84.
Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Madrid (España) del Subdirector Nacional de Ceremonial, Ministro Julio C. Ferrari y del funcionario Juan Carlos Petrone, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de ultimar preparativos de la recepción presidencial y permanencia transitoria del Primer Mandatario en ese país.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.441 — Bs. As., 10|5|84.
Declárase de legítimo abono a favor del agente, de la Administración General de Inmuebles Fiscales, Jorge Luis García, la diferencia de haberes existente entre las categorías 21 y 22 durante el mes de marzo de 1982. El importe a que se hace referencia se atenderá con imputación a los créditos de ejercicios vencidos de la jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda.

DECRETO Nº 1.469 — Bs. As., 14|5|84.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Unión Industrial Argentina y las firmas Industria Metalúrgica Plástica Argentina-IMPA-Cooperativa Ltda. de Trabajo, Metalúrgica Fumagalli S.A., M. Heredia y Cía. S.A., Federal S.A. (Delbene Hnos, y Sabia Ltda), Saipe S.A., Watteau S.A. y Camea S.A. contra la Resolución del Ministerio de Economía Nº 279 de fecha 17 de marzo de 1983.

DECRETO Nº 1.470 — Bs. As., 14|5|84.
Otórgase al Obispado de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, un subsidio de $a 630.200 en concepto de refuerzo de la contribución que se le acordara por Decreto Nº 1.357|82, destinado al Diario La Verdad de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente a 1983, en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.467 — Bs. As., 11|5|84.
Autorízase al Director General de Evaluación Energética Ingeniero Héctor José Piegari en su condición de Secretario Adjunto de la Presidencia de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER) a trasladarse a las Repúblicas de Bolivia, Perú y Chile, entre los días 13 y 19 de mayo de 1984 y a las Repúblicas del Paraguay, Federativa del Brasil, Venezuela, Colombia y Ecuador entre los días 27 de mayo y 8 de junio del corriente, a fin de: Coordinar el desarrollo de las actividades de la citada Comisión en las Jornadas Iberoamericanas sobre Planificación y Cooperación Energética que se llevarán a cabo en la ciudad de Madrid España del 25 al 29 de junio de 1984, conforme con la responsabilidad asignada por los organizadores del evento a la Comisión de Integración Eléctrica Regional cuya Presidencia ejerce nuestro país; preparar en consulta con los Comités Nacionales de los respectivos países que integran el Organismo, el temario para la Reunión de Altos Ejecutivos de las Empresas Eléctricas que habrá de tener lugar en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en Diciembre de 1984; promover el Seminario sobre Capacitación Gerencial que se realizará en Buenos Aires, en el mes de agosto de 1984, de acuerdo con la propuesta oportunamente formulada por la República Argentina.

DECRETO Nº 1.471 — Bs. As., 14|5|84.
Determínase que la fracción de terreno ubicado en el Ejido Rural de Viedma —partido de Chacra 39a— del Departamento Adolfo Alsina, Provincia de Río Negro, propiedad de Miguel Sanz, con una superficie de una hectárea cuyos linderos, medidas lineales y angulares constan en el plano aprobado por la Dirección General de Catastro y Topografía de la Provincia de Río Negro en fecha 7|4|1981, está afectada por la Estación Transformadora Viedma y por lo tanto se encuentra comprendida en el artículo 10 de la Ley 15.336. Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado a promover juicio de expropiación contra Miguel Sanz o quien en definitiva resulte propietario del predio citado con la finalidad de afectarlo a su patrimonio.

DECRETO Nº 1.489 — Bs. As., 16|5|84.
Autorízase al ingeniero Jorge Luis Chambouleyron, funcionario del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH) dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a trasladarse a Fort Collins (Colorado) y a San Francisco, Estados Unidos de Norteamérica desde el 17 de mayo hasta el 11 de junio de 1984, con el fin de participar en las reuniones del Grupo de Trabajo de Eficiencia de Riego y asistir al XII Congreso Internacional de Riego y Drenaje, organizados por la Comisión Internacional de Riego y Drenaje (ICID) y realizar visitas técnicas a diversas Instituciones y a importantes proyectos de riego y drenaje de ese país.

DECRETO Nº 1.490 — Bs. As., 16|5|84.
Autorízase al Ingeniero Nicolás Carlos Ciancaglini, funcionario del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH) dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a trasladarse a Fort Collin, Colorado, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 17 de mayo hasta el 4 de junio de 1984, con el fin de participar en las Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Riego Mecanizado y asistir al XII Congreso Internacional de Riego y Drenaje, organizados por la Comisión Internacional de Riego y Drenaje (ICID).

DECRETO Nº 1.494 — Bs. As., 17|5|84.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente al ejercicio 1983 en función de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), el Financiamiento por Contribuciones del Organismo Descentralizado 054, Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la jurisdicción 60, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la distribución analítica por proyectos de los créditos del Inciso 42. Construcciones del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 correspondiente al Plan de Trabajos Públicos.

DECRETO Nº 1.495 — Bs. As., 17|5|84.
Autorízase a los Ingenieros Raúl Verdier, Julio César Morat e Hilario Garbuliuski a trasladarse a la ciudad de Salvador, Bahía (República Federativa del Brasil), para asistir y dictar un curso de Producción de Gas en la citada ciudad. Se destaca la importancia de las citadas reuniones en su sentido interamericano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 1.492 — Bs. As., 16|5|84.
Autorízase el viaje del Secretario de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, Dr. Manuel Sadosky, a Alcalá de Henares, España, a fin de participar en el Coloquio sobre Cooperación para el Desarrollo (Coloquio Euro-América) a realizarse en dicha ciudad.

DECRETO Nº 1.493 — Bs. As., 17|5|84
Asígnase al Procurador del Tesoro de la Nación la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados "Federación Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos s/Recurso de hecho", actualmente en trámite por ante la Sala VI de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (Expediente Nº 23.902) a efectos de que interponga recurso extraordinario contra la sentencia dictada en dichas actuaciones y realice todos los actos procesales que estime necesarios para la defensa de los intereses del Estado en la citada causa, facultándose asimismo al citado funcionario para promover las acciones y efectuar los actos procesales que considere necesarios para obtener la ejecución de la Resolución Nº 41|84, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DECRETO Nº 1.515 — Bs. As., 18|5|84
Modifícase el Presupuseto General de la Administración Nacional vigente (Prórroga del correspondiente a 1983, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la Jurisdicción 65-Ministerio de Educación, Caracteres 1-Cuenta Especial 065-Producido y Recaudaciones Varias y 2-Organismo Descentralizado 063-Universidad Nacional del Nordeste. Modifícase el Cálculo de Recursos de la citada Jurisdicción.

DECRETO Nº 1.517 — Bs. As., 18|5|84
Reconócense los servicios prestados por Alfonso Corigliano en el cargo interino de Supervisor Escolar en la Supervisión de Escuelas Comunes de la C. Fed., dependiente del ex-Consejo Nacional de Educación, desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre de 1976. Declárase de legítimo abono las diferencias de haberes existentes entre el cargo de Secretario Técnico de Distrito del que era titular el señor Corigliano y el interino de Supervisor Escolar que desempeñó durante el lapso indicado precedentemente.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.518 — Bs. As., 18|5|84
Modifícase la Distribución por Cargos y Horas de Cátedra del Inciso 11-Personal correspondiente al Presupuesto General de la Administración Nacional de 1983, prorrogado en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, aprobada por el Anexo IV del Decreto Nº 2.362|83, en la parte correspondiente a la jurisdicción 80-Ministerio de Acción Social, Programa 032-Coordinación y Administración.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase con carácter provisorio un cupo nacional de producción de azúcar para la zafra 1985.

RESOLUCION Nº 402
Bs. As., 21|5|84

VISTO el expediente Nº 17.728|84 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 19.597 corresponde fijar en forma provisoria la cantidad de azúcar que se podrá producir en la zafra 1985.

Que resulta necesario que los factores que conforman el quehacer azucarero conozcan por anticipado dicho cupo y adecúen su actividad en función de tales expectativas para la zafra del año próximo.

Que la medida propuesta se fundamenta en el precitado artículo y en el ejercicio de las facultades de la Ley Nº 22.520 y las expresamente reservadas en el artículo 4º del Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase con carácter provisorio para la zafra 1985 un cupo nacional de producción de azúcar de un millón trescientas cincuenta mil toneladas (1.350.000 t.).

Art. 2º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Las infracciones a la presente Resolución serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase la cantidad de azúcar crudo o su equivalente en blanco que los ingenios deberán producir para cumplir con la exportación obligatoria.

RESOLUCION Nº 403
Bs. As., 21|5|84

VISTO el expediente Nº 17.724|84 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.E. Nº 49 del 1º de febrero de 1984 se fijó en un millón quinientas mil toneladas (1.500.000 t.) el cupo nacional de producción de azúcar, que constituye la cantidad total que se podrá elaborar en la zafra 1984 amparada con cupos de producción de azúcar, con el objeto de satisfacer la demanda del consumo interno, la reserva de previsión para ese destino y la cantidad necesaria para dar cumplimiento a las exportaciones obligatorias previstas en el Capítulo VII de la Ley Nº 19.597 (arts. 55 a 60).

Que consecuentemente, corresponde fijar la cantidad de azúcar crudo o su equivalente en blanco que los ingenios deberán producir como parte del cupo nacional de producción de azúcar para exportar durante el año 1984 y primer semestre de 1985.

Que por Ley Nº 21.813 se ratificó el Convenio Internacional del Azúcar 1977, correspondiendo ajustar la exportación a las normas reglamentarias del citado Convenio.

Que la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982 confieren las facultades necesarias a este Ministerio para el dictado de las medidas a que se refieren los considerandos anteriores.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Los ingenios deberán producir en la zafra 1984 la cantidad de quinientas mil toneladas (500.000 t.) de azúcar crudo o su equivalente en blanco para cumplir con la exportación obligatoria prevista por el Capítulo VII de la Ley Nº 19.597. La citada cantidad es parte del cupo nacional de producción de azúcar establecido por la Resolución M. E. Nº 49|84.

Art. 2º — Las cantidades de azúcar crudo o su equivalente en blanco, que los ingenios deberán exportar con carácter obligatorio en virtud del artículo 1º serán las siguientes: trescientas treinta mil toneladas (330.000 t.) antes del 31 de diciembre de 1984 y ciento setenta mil toneladas (170.000 t.) antes del 31 de mayo de 1985 y serán cumplidas por los ingenios azucareros en las respectivas proporciones que para cada uno de ellos hará saber la Dirección Nacional de Azúcar.

Art. 3º — Los azúcares a exportar por los ingenios por la presente Resolución podrán ser embarcados a granel o embolsados según lo establezca el respectivo contrato.

Art. 4º — Las operaciones de exportación que realicen los ingenios de acuerdo con la presente Resolución deberán ser registradas en la Dirección Nacional de Azúcar, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones ex Ministerio de Comercio números 275 del 3 de agosto de 1972 y 977 del 23 de abril de 1973.

Art. 5º — Cuando la exportación se concerte con azúcar crudo, éste deberá reunir las siguientes condiciones de calidad: polarización mínima: noventa y seis por ciento (96 %); humedad máxima: uno por ciento (1 %); cenizas máximas: setenta y cinco centésimos por ciento (0,75 %) y factor de seguridad máximo: veinticinco centésimos por ciento (0,25 %).

Art. 6º — Las obligaciones de exportar por parte de los ingenios podrán ser motivos de cesiones entre ellos y los convenios que se celebren deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Azúcar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haberse producido.

Art. 7º — Las exportaciones podrán realizarse con azúcar blanco cuando estén previstas en los respectivos contratos, aplicándose en tal caso el siguiente factor de equivalencia: un kilogramo (1 k.) de azúcar blanco = a un kilogramo ochocientos sesenta y nueve diez milésimos de kilogramo (1,0869 k.) de azúcar crudo.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Azúcar será el organismo competente para dar cumplimiento, control y aplicación de esta Resolución y del Convenio Internacional de Azúcar 1977, ratificado por Ley Nº 21.813, quedando facultada para dictar todas las normas reglamentarias, interpretativas y aclaratorias que se requieren para su adecuado cumplimiento, así como las modalidades a que deberán ajustarse las operaciones de exportación de azúcar, cuando fuere necesario.

Art. 9º — Las infracciones a la presente Resolución serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 10. — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947).

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Suspéndese la aplicación de la resolución MSPMA Nº 361/83.

RESOLUCION Nº 831

Bs. As., 17|5|84

VISTO el expediente Nº 2020-3879|83-6 del registro de este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de la Industria de Aguas Gaseosas y Bebidas sin Alcohol solicita la suspensión de la Resolución Nº 361|83 (M.S.P. y M.A.) y un nuevo estudio en profundidad del referido acto impugnado;

Que distintas firmas y entidades privadas han interpuesto medidas recursivas las que se encuentran en la etapa de apertura a prueba;

Que resulta necesario la creación de una Comisión Técnica ad-hoc integrada por representantes de organismos oficiales competentes y de entidades industriales y comerciales representativas en la materia;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha prestado conformidad con la medida;

Por ello:

El Ministro de Salud y Acción Social a Cargo de la Secretaría de Salud Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación de la resolución del ex-Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente Nº 361 del 25 de febrero de 1983.

Art. 2º — La Subsecretaría de Regulación y Control constituirá una Comisión Técnica, conforme a lo establecido por el artículo 20 de la Ley Nº 12.284, encargada del estudio de la Resolución Nº 361|83, con intervención de representantes Técnicos de este Ministerio y de las entidades industriales y comerciales más representativas en la materia, la que deberá expedirse dentro del plazo máximo de 60 días, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Neri

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Apruébase el Reglamento Tarifario de los servicios a prestar en la Red Oficial de Elevadores y Depósitos.

RESOLUCION Nº 26.105

Bs. As., 16|5|84

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.549 y complementarias, que definen el reglamento tarifario vigente de la Junta Nacional de Granos, y

CONSIDERANDO:

Que, en razón de las funciones asignadas a la Junta Nacional de Granos por el Gobierno Nacional dentro de la política general y de la política agropecuaria en particular, se hace necesario ajustar el reglamento tarifario de los servicios que el organismo presta.

Que el reglamento tarifario y las tarifas que el mismo determina corresponden a los servicios que la Junta presta tanto en campaña como en instalaciones portuarias.

Que dichas tarifas deben estar encuadradas dentro de lo establecido en el inciso d) del artículo 48 de la ley de granos evitando que incidan en los mismos costos no inherentes a los servicios que prestan.

Que con el objeto de fomentar la producción es necesario proveer al financiamiento del resto de las actividades del organismo establecidas en el artículo 9º de la Carta Orgánica de la Junta Nacional de Granos.

Que para tal fin se encomendó a las Gerencias Administración y Finanzas, Técnica, Explotación de Elevadores y Organización y Sistemas que analizarán variantes al Reglamento Tarifario vigente, Gerencias que en cumplimiento de lo encomendado elaboraron un cuerpo tarifario.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento Tarifario de los servicios a prestar en la Red Oficial de Elevadores y Depósitos de esta Junta Nacional de Granos, que figura como Anexo I a la presente resolución.

Art. 2º — Apruébase la planilla de determinación de estado de las celdas de Silos Subterráneos del organismo, que figura como Anexo II a la presente resolución.

Art. 3º — Deróganse las resoluciones "JNG" Nros. 22.549, 22.608, 22.617, 22.676, 22.694, 22.695, 22.726, 22.730, 22.768, 23.416, 23.761, 23.998, 24.006, 24.137, 24.272, 24.298 24.390, 24.507, 24.616, 25.047, 25.369, 25.378, 24.864, 25.607 y 25.880.

Art. 4º — La presente resolución regirá a partir del 1º de julio de 1984.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry
Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

ANEXO I

REGLAMENTO TARIFARIO

I — DISPOSICIONES GENERALES

1.1 REGIMEN DE LAS INSTALACIONES:
A los efectos de la prestación y facturación de los servicios se considerarán dos (2) regímenes:

1.1.1 Régimen de campaña:
Comprende a toda la red de instalaciones oficiales de campaña y a todas las plantas de silos subterráneos en jurisdicción portuaria.

1.1.2 Régimen portuario:
Comprende todos los Elevadores Terminales Oficiales.

1.2 REGIMEN DE FACTURACION:

1.2.1 Actualización de valores:
Las tarifas establecidas en el presente cuerpo tarifario serán abonadas en pesos argentinos en base al valor dólar estadounidense correspondiente al cierre del día anterior a la fecha efectiva de facturación, de acuerdo al "tipo de cambio efectivo" neto de derechos si los hubiere, para los distintos productos que surjan de las disposiciones que adopte el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina. Idéntico criterio se aplicará a la liquidación de diferencias de calidad.
Las tarifas por servicios que no guarden relación con productos serán convertidas tomando en cuenta el valor resultante para el trigo.

1.2.2 Aplicación de las tarifas:
a) La aplicación de las tarifas se llevará a cabo por la "unidad tarifaria" respectiva o fracción proporcional.
En los casos en que se trate de días, se tomará como entera toda fracción.
b) Cuando se realicen operaciones de embarque, en las que intervengan varios cargadores, los servicios y recargos que correspondan serán prorrateados entre los mismos, de acuerdo al tonelaje embarcado por cada uno de ellos.

II — OPERACIONES

2.1 DESCARGA
CARGA/EMBARQUE

2.1.1 A GRANEL:

a) Régimen de Campaña: Comprende los movimientos de descarga y carga que se facturarán por separado a la tarifa vigente al momento de sus realizaciones. Estas operaciones y sus tarifas incluyen pesaje y análisis de la mercadería.
La descarga se facturará por los kilogramos brutos recibidos y la salida por los kilogramos cargados.
b) Régimen portuario: La operación de descarga a granel se facturará a la tarifa vigente al momento de la operación y comprende el pesaje y el análisis de la mercadería recibida, cuando este último sea efectuado por el organismo. La operación de carga y/o embarque a camión, vagón, barcaza o buque, incluye los servicios de pesada y en los casos en que la mercadería no sea cargada amparada en un Permiso de Embarque, incluye el análisis de la misma.
Si el embarque se realiza en cumplimiento de un Permiso de Embarque, los servicios de Inspección de Exportación relativos al control de bodegas, de calidad, peso y extensión del Certificado Argentino de Calidad no se incluyen en la operación y serán facturados por separado y de acuerdo al punto 2.6 y 4.5 del presente reglamento.
La descarga se facturará por los kilogramos brutos recibidos y el embarque o carga por los kilogramos cargados.
c) La merma por manipuleo se deducirá al momento de ingresar la mercadería a la instalación, sobre el total de kilogramos ingresados, según la tabla siguiente:
— soja, girasol, colza, sorgo, lino, mijo 5 o/oo.
— maíz, avena, cebada, centeno, trigo 3 o/oo.

2.1.2 EMBOLSADO:

a) Se facturará por separado las operaciones de descarga, carga, corte y embolse.
b) La operación descarga incluye pesar y apilar; transpilar corresponde tarifa por separado.
c) La operación de carga incluye desestibar y pesar.
d) La operación de "corte" incluye ensilar y pesar.
e) Las tarifas que se refieren a operaciones que involucren "cortes" o "embolses", incluyen los movimientos de bolsas vacías necesarios para su realización; las bolsas o hilo, en cambio deberán ser provistos por el usuario.
f) Cuando las instalaciones reciban mercadería embolsada, que posteriormente se corte y cargue a granel, se aplicarán las tarifas correspondientes a la descarga embolsado, corte y carga a granel.
A la inversa, cuando ingresa mercadería a granel, que posteriormente se embolsa y cargue, corresponderá aplicar las tarifas correspondientes a descarga a granel, embolse y carga del embolsado.

2.1.3 BOLSAS VACIAS Y TRAPOS:

La operación de descarga de bolsas vacías y trapos, incluye apilar y pesar y la operación de cargar, incluye la pesada; el traspile es independiente. La Junta Nacional de Granos no será responsable por avería, incendio y otros siniestros, o por desmejoramiento natural de las mismas.

2.2 ALMACENAMIENTO

El servicio de almacenaje se refiere a mercadería a granel dentro del régimen de pérdida de identidad e incluyen el seguro y el mantenimiento de la misma.
Se facturará la cantidad de días de almacenaje computándose el día de descarga y/hasta la fecha de iniciación del embarque inclusive.
De producirse una modificación de tarifas durante el lapso de almacenamiento será de aplicación cada una de ellos por los días correspondientes.

2.3 ALMACENAMIENTO ESPECIAL

El almacenaje especial se refiere a granos, subproductos o aceites y no incluye seguro y mantenimiento de la mercadería.
La Junta Nacional de Granos no se responsabiliza, por el peso, calidad y/o deterioros de la mercadería almacenada bajo este régimen.
Podrán concederse espacios bajo el citado régimen en todas las instalaciones del organismo.
El usuario, en el momento de contratar el espacio, declara conocer el estado de la instalación. No será atendida reclamación de ninguna naturaleza relacionada con el almacenamiento, la conservación de la mercadería y los gastos derivados de esta concesión.
La tarifa correspondiente será facturada por la capacidad total de los silos puestos a disposición del usuario y a partir de la fecha en que se autorice el mismo. La determinación del tonelaje asignado se realizará tomando como base trigo duro, peso hectolítrico 78 kilos.

2.3.1 Se determinan tres tipos de almacenaje especial:

a) Almacenaje especial en instalaciones en condiciones.
b) Almacenaje especial con cláusula de reacondicionamiento.
Es aplicable sólo a instalaciones, silos, celdas, galpones y tinglados parcial o totalmente inactivos, el usuario se compromete a realizar previamente por su cuenta trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento que permitan el uso apropiado de las instalaciones.
Para este tipo de almacenaje se han clasificado las celdas de los silos subterráneos según el grado de los problemas que tienen (Anexo II) y la tarifa se aplicará según el grado de deterioro.
c) Almacenaje especial de aceites.
El almacenaje en la unidad Planta de Aceite será facturado de la siguiente forma: en los tanques con capacidades inferiores a las 1.000 toneladas, por la capacidad máxima del tanque. En los de mayor capacidad, se facturará lo efectivamente almacenado y como mínimo 1.000 toneladas. En las operaciones de carga y descarga el personal será provisto por esta Junta Nacional de Granos.

Con respecto al pedido de espacio deberá realizarse en la instalación que corresponda, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la necesidad de utilización del mismo, reservándose la Junta Nacional de Granos el derecho de su asignación.
Con treinta (30) días de anticipación la Junta Nacional de Granos podrá exigir la desocupación del espacio concedido.
Cuando se presenten varios pedidos sobre una misma instalación se prorrateará el espacio proporcionalmente al tonelaje solicitado por cada usuario.

2.3.2 La liquidación del almacenaje especial se efectuará mensualmente y por período vencido. Cuando el usuario provea el personal en elevadores, el uso de maquinarias y equipos fijos utilizados para los movimientos de ingreso y egreso de granos se facturará a razón de u$s 0,50 por tonelada depositada.
La tarifa que incluye fuerza motriz y combustible, la facturación se realizará a la salida de la mercadería.

2.3.3 MANIPULEO EN ALMACENAMIENTO ESPECIAL

El usuario que requiera espacio bajo el régimen de almacenamiento especial, proveerá el personal de estiba para las operaciones de carga y descarga, en las instalaciones que a continuación se detallan.
Todas las plantas de silos subterráneos en jurisdicción portuaria.
Unidad III de Puerto Buenos Aires.
Unidad II de Puerto Buenos Aires.
Unidad II de Puerto Santa Fe.
Unidades X (ex XVI y ex XVII) de Puerto San Martín.
En las demás instalaciones portuarias, la Junta Nacional de Granos proveerá el personal y a su pedido, el usuario colaborará con personal propio, el cual será a su exclusivo cargo.
En toda la red de instalaciones oficiales de campaña, el usuario que requiriese un espacio bajo el régimen de almacenamiento especial, podrá efectuar las operaciones de carga y descarga con personal por él contratado.
Dicho trabajo será supervisado por personal de la Junta Nacional de Granos, debiendo abonar el usuario los gastos resultantes de dicho personal. Para los silos subterráneos no se efectuará supervisión.

2.3.4 Almacenaje especial embolsado:

a) En caso de mercadería embolsada, en galpones o tinglados, el usuario realizará las operaciones de carga, estiba y descarga con personal de la estiba, provista por el mismo.
b) En el caso de tratarse de almacenamiento de mercadería embolsada de productos agropecuarios, exceptuando granos y subproductos, será obligatorio para el usuario proveer el personal de la estiba para las operaciones de carga y descarga.
El almacenaje se facturará tomando como base el espacio total (m2) puesto a disposición del usuario a partir de la fecha de otorgamiento del mismo.

2.4 ACONDICIONAMIENTO

Comprende, las operaciones de limpieza y secado siguientes: acondicionar con aire frío, secar con aire caliente, ventilar, zarandear, despuntar y cepillar, las cuales incluyen la pesada y los transiles necesarios para su realización.

Cuando se trate de mercaderías sujetas a limpieza y secado se descontará primero la merma producida por la limpieza; sobre el resultado obtenido se aplicará la merma correspondiente al secado y sobre este último valor se descontará la merma por manipuleo. Las mermas están dadas por las tablas oficiales vigentes.

Para los puertos de Santa Fe y Barranqueras la operación de "secar con aire caliente" se regirá por la tarifa de instalaciones de campaña.
La tarifa de secar con aire caliente será para aquellas partidas que excedan hasta el 3 % de humedad sobre la tolerancia de recibo.

Se deducirá la merma correspondiente sobre el total de los kg. acondicionados según las tablas oficiales vigentes. Cuando la mercadería a secar tenga más de un 3 % de humedad por sobre la tolerancia de recibo, queda supeditada a las disponibilidades de secado, la aceptación o no de dicha mercadería.

2.5 TRANSILAR Y TRANSPILAR
La operación de transilar o transpilar incluye la pesada.

2.6 INSPECCION DE EXPORTACION

a) Comprende la inspección de bodegas de vapores/barcazas, vagones y/o camiones y/o contenedores en el momento de la carga; el control de calidad y peso de los granos en balanzas supervisadas por la Junta Nacional de Granos y la emisión del Certificado Argentino de Calidad y otros complementarios, tanto para embarques en elevadores oficiales y privados como en cargas directas.
Como tarifa mínima por inspección realizada se facturará el equivalente a 100 dólares.
b) Los certificados se expedirán en original y dos copias. Todo requerimiento de documentación adicional se facturará por separado a razón de cinco dólares (u$s 5.—) cada juego adicional.

2.7 SERVICIOS ESPECIALES

Son los servicios que a continuación se detallan y que se realizan a pedido del usuario:

1. Inspección de bodegas en rada o en muelle independiente del momento de embarque.
2. Inspección de calidad, condición y/o control de peso de granos.
3. Pesaje en balanzas afectadas a J.N.G.: comprende el pesaje y destare, tanto de vagones como de camiones, y el respectivo comprobante de peso de la mercadería en tránsito (no a exportación) y la certificación de peso. Se cobrará sobre kilos brutos.
4. Cualquier otro trabajo vinculado con la explotación, control e inspección no incluido en las tarifas básicas del presente reglamento.
5. La Junta Nacional de Granos se reserva el derecho de prestar este tipo de servicio.

2.8 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

2.8.1 El alquiler de maquinarias y equipos se efectuará exclusivamente en la medida que las posibilidades lo permitan.
Las cesaciones se documentará mediante recibo, pudiendo la JNG reclamar la devolución en cualquier momento con 48 horas de anticipación.

Los usuarios, en todos los casos, deberá reintegrar la maquinaria o equipos en las mismas condiciones en que les fue entregada, debiendo responder en caso contrario por los gastos que implique la reparación o reposición correspondiente.

2.8.2 Las tarifas de alquiler de maquinarias y equipos son las que se fijan en el punto 4.4.

2.8.3. En el caso de maquinarias o equipos que requieran personal del Organismo para su funcionamiento, los gastos que demande la puesta a disposición de dicho personal, se facturará por separado.

3.8.4 En el caso de máquinas y/o aparatos portátiles se cobrará por hora de uso en instalaciones de campaña y por día en instalaciones portuarias y silos subterráneos en jurisdicción portuaria.

2.9 INCUMPLIMIENTOS

La cancelación de los servicios de inspección de exportación o servicios especiales, mencionados en los puntos 2.6 y 2.7 de la resolución presente, deberá efectuarse en los días hábiles con una anticipación de 2 (dos) horas al horario normal de trabajo en la dependencia donde fue solicitado el servicio.

Los servicios de inspección de exportación y/o servicios especiales que se soliciten días domingos, feriados o no laborables deberán cancelarse con una anticipación de 2 (dos) horas como mínimo a la finalización del último turno normal.

De no cumplirse en el plazo fijado precedentemente el pedido de cancelación, se facturará el importe de u$s 100 (cien dólares) por cualquier concepto que lo haya solicitado.

3.1 RECARGO POR TIPO DE MERCADERIA

Para las operaciones de carga, descarga, almacenaje y acondicionamiento que se realicen en cualquiera de las instalaciones de la JNG con los productos que se citan a continuación, regirán los siguientes recargos sobre las tarifas vigentes:

— Operaciones a granel con lino, cebada, colza, arroz con cáscara y mijo: 20 %.
— Operaciones a granel con expellers y pellets: 80 %.
— Operaciones a granel con avena: 30 %.
— Operaciones a granel con girasol: 70 %.

3.2 RECARGO POR EXTENSION DE HORARIOS

3.2.1 En los Elevadores Terminales y en los Silos Subterráneos de jurisdicción portuaria cuando el usuario solicite expresamente prolongación del horario normal de trabajo, las tarifas de las operaciones que se detallan, sufrirán recargos dependiendo del día y horario de prolongación:
Granel: Descarga y carga y/o embarque.
Granel: Transile.
Embolsado: Descarga y carga.
Bolsas vacías/trapos - Descarga y carga.
Embolse, corte, transpile y apile.
Aceite: Descarga, carga y/o embarque, transvasar.

Lunes a viernes de:	
o) 12 a 24 hs. o 13 a 01 hs.	50 %
o) 18 a 24 hs. o 19 a 01 hs.	50 %
o) 00 a 06 hs. o 01 a 07 hs.	100 %
Sábados de:	
o) 00 a 06 hs. o 01 a 07 hs.	100 %
o) 12 a 24 hs. o 13 a 01 hs.	100 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs.	100 %

3.2.2. La Inspección de Exportación sufrirá los siguientes recargos:

Sábados a partir de las 12 ó 13 horas y Domingos, feriados y no laborables las 24 hs.	30 %

3.2.3 Servicios Especiales (punto 2-7 ítem 4)

Lunes a viernes de:	
12 a 24 hs. o 13 a 01 hs.	50 %
18 a 24 hs. o 19 a 01 hs.	50 %
00 a 06 hs. o 01 a 07 hs.	100 %
Sábados de	
00 a 06 hs. o 01 a 07 hs.	100 %
12 a 24 hs. o 13 a 01 hs.	100 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs.	100 %

3.2.4 En las Instalaciones Oficiales de Campaña cuando el usuario solicite expresamente prolongación del horario normal de trabajo las tarifas de las operaciones que se detallan sufrirán recargos dependiendo del día y horario de prolongación.
Granel — descarga y carga
Embolsado — descarga y carga
Bolsas vacías/trapos — descarga y carga
Embolse, corte, transpile o apile
Transile

Lunes a viernes de:	
18 a 22 hs. o 19 a 23 hs.	50 %
Sábados de:	
14 a 18 hs. o 15 a 19 hs.	50 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 horas	100 %

3.2.5 Los servicios especiales referidos a la explotación, control e inspección (punto 2-7 ítem 4) sufrirán recargos dependiendo del día y horario detallado:

Lunes a viernes de:	
18 a 22 hs. o	
19 a 23 hs.	50 %
Sábados de:	
14 a 18 hs. o	
15 a 19 hs.	50 %
Domingos, feriados y no laborables las 24 hs.	100 %

3.3 RECARGO POR TIPO DE VAPOR

3.3.1 Para los embarques en buques tanques o con tanques laterales regirá un recargo del seiscientos por ciento (600 %) sobre la tarifa "embarque a granel" vigente para el puerto donde se realice la operación.

3.3.2 Para los embarques en buques convencionales o tipo Liberty con entrepuentes regirá un recargo de 100 % sobre la tarifa "Embarque a granel", vigente para el puerto donde se realice la operación.

3.3.3 Los recargos indicados en los puntos 3.3.1. y 3.3.2. no serán de aplicación en los puertos de Santa Fe, Diamante, Concepción del Uruguay y Mar del Plata.

3.3.4 Puerto de Bahía Blanca

a) La Junta Nacional de Granos no cargará buques completos de maíz y sorgo en este Puerto.

b) La Gerencia de Explotación de Elevadores, podrá autorizar mediante disposición y durante lapsos predeterminados de tiempo, la carga de buques completos de maíz y sorgo en este puerto.

c) La tarifa de "carga a granel" en el sitio 9 será 0,50 u$s|Ton. mayor que la correspondiente a los demás sitios.

IV — TARIFAS BASICAS PARA CADA OPERACION

Las presentes tarifas son las básicas por operación, para cada régimen, sobre las que se calcularán los diferentes recargos.

4.1 "Descarga a granel", "Carga a granel" e "Inspección de Exportación".

Puerto	Descarga u$s/tn.	Carga u$s/tn.	Inspección de export. u$s/tn.	Total u$s/tn.
Bahía Blanca	2	* 2/2,5	1	* 5/5,5
Barranqueras	0,50	0,50	1	2
Buenos Aires	1,5	1,5	1	4
Conc. del Uruguay	0,25	0,25	1	1,5
Diamante	0,5	0,5	1	2
Mar del Plata	0,5	0,5	1	2
Necochea	1,5	1,5	1	4
Rosario	1,25	1,25	1	3,50
Santa Fe	0,50	0,50	1	2
V. Constitución	0,75	0,75	1	2,5
San Nicolás	1	1	1	3
San Pedro	1	1	1	3

* 2 u$s|tn. para los sitios 5|6 y 7|8.
2,5 u$s|tn. para el sitio 9.

4.2. Otras operaciones

Concepto	Unidad	Instalación de Campaña y Silos Subterráneos de Jurisdicción Portuaria u$s	Instalaciones Portuarias u$s
Carga y descarga aceite	Tons.		0,50
Carga embolsado	Bolsa	0,26	0,79
Descarga embolsado	Bolsa	0,26	0,79
Descargar bolsas vacías|trapos	Tons.	1,20	1,76
Cargar bolsas vacías|trapos	Tons.	0,58	0,88
Embolse	Bolsa	0,12	0,39
Corte	Bolsa	0,12	0,39
Transpile	Bolsa	0,20	0,65
Transilar	Tons.	0,35	0,50
Apilar	Bolsa	0,20	0,65
Trasvasar aceite	Tons.	—	2,60
Acondicionamientos:			
Con aire frío	Tons.	1,5	1,5
Secar con aire caliente (3%)	Tons.	3,50	10,00
Secar con aire caliente (complementaria por 1%)	Tons.	1,00	3,00
Ventilación	Tons.	0,80	2,40
Zarandear	Tons.	1	3,00
Despuntar	Tons.	1,5	4,5
Cepillar	Tons.	1,5	4,5
Fumigar granel	Tons.	4,00	12,00
Fumigar embolsado	m3.	3,00	9,00

4.3. Almacenaje

Concepto	Unidad	Instalaciones de campaña u$s	Instalaciones Portuarias u$s
En pérdida de identidad (a granel)	Tons.|día	0,050	0,050
Almacenaje especial a granel, en instalaciones en condiciones			
— Elevador	Tons.|día	0,030	0,050
— Silos Subterráneos	Tons.|día	0,015	0,045
Almacenaje especial con cláusula de reacondicionamiento			
— Elevadores de Campaña	Tons.|día	0,018	—
— Silos Subterráneos			
con problemas mayores	Tons.|día	0,003	—
problemas intermedios	Tons.|día	0,006	—
problemas menores	Tons.|día	0,010	—
Almacenaje especial de aceites	Tons.|día	—	0,025
Almacenaje especial embolsado	m2.día	0,020	0,080

4.4 Alquiler de Maquinarias y Equipos

Concepto	INSTALACIONES PORTUARIAS Y SILOS SUBTERRANEOS DE JURISDICCION PORTUARIA — Unidad Tarifaria	Tarifa u$s	INSTALACIONES DE CAMPAÑA — Unidad Tarifaria	Tarifa u$s
Aparatos transportadores a granel y bolsas	día	15	hs.	2,00
Balanzas portátiles	día	10	hs.	1,25
Embolsaderas	día	10	hs.	1,25
Globos de lona	día	5	—	—
Aparejos	día	5	hs.	0,65
Cabrestante	día	16	—	—
Máquinas neumáticas	día	30	hs.	3,75
Tractores	día	46	hs.	5,75
Acoplados	día	20	hs.	2,50
Chapas para planchadas	día	5	—	—
Planchones y planchas de madera	día	0,50	—	—
Zorras	día	30	—	—
Caladores y cucharas sacamuestras	día	1	hs.	0,12
Barretas, baldes, burros, palas, cuchillos, etc.	día	1	hs.	0,12
Caballetes	día	8	hs.	0,12
Canaletas	día	5	hs.	0,65
Caño de embarque suplementario	día	0,50	—	0,50
Cables de acero o cables bajo goma	día	0,30	hs.	0,04
Lienzo, lonas, tapas bodegas	día	5	—	—
Juego de pesas patrón	—	—	hs.	0,10
Máquinas y equipos fijos	—	0,50	Tn.	0,50

4.5. Inspección de Exportación

Concepto	Unidad Tarifaria	Tarifa Valor u$s
I. Embarque en elevador oficial	toneladas	1,00 *
II. Embarques en elevador privado		
II. 1. A barco	toneladas	1,00 *
II. 2. A camión|vagón	toneladas	1,00 *
III. Embarque directo		
III. 1. A barco de plazoleta o muelle	toneladas	1,00 *
III. 2. A camión|vagón en instalación privada o depósito portuario	toneladas	1,00 *
III. 3. A camión|vagón en instalación privada o depósito no portuario	turno hábil 12 hs.|hombre	100,00

* recargo por embolsado 20 %.

4.6. Servicios Especiales

Concepto	Unidad Tarifaria	Tarifa Valor u$s
Inspección de bodegas en rada	vapor	120
	barcaza	50
Inspección de bodegas en muelle independiente del momento del embarque	vapor	60
	barcaza	20
Inspección de calidad y|o condición y|o peso	Turno|hábil 12hs.|hombre	100
Pesar en campaña	toneladas	0.11
Pesar en Puerto	toneladas	0.30
Otros trabajos pedidos en instalaciones portuarias y silos subterráneos de jurisdicción portuaria	* turno por cada empleado	24
Otros trabajos pedidos en instalaciones de campaña	hora por cada empleado	5

* Turno de 6 (seis) horas.

ANEXO II

PLANILLA CON DETERMINACION DEL ESTADO DE LAS CELDAS DE SILOS SUBTERRANEOS DEL ORGANISMO

A: CELDAS CON PROBLEMAS MAYORES:
DELEGACION BUENOS AIRES

PLANTA BRAGADO

S|S	Celda	S|S	Celda
1	A a F	3	A
2	A a F	4	A

DELEGACION NECOCHEA

PLANTA QUEQUEN

S|S	Celda	S|S	Celda	S|S	Celda
3	4	13	1	27	3-4-6
5	3-4-5	17	3-4-5	28	1-5-6
6	1-2	18	2-3-4-5	29	1-2-4-5-6
7	5	22	1-2-3-4	30	6
8	1	25	1-2		
9	2	26	1-2-4-5		

PLANTA TRES ARROYOS

S|S	Celda	S|S	Celda
5	10	7	2-3-9
6	1-2-3-6		

DELEGACION ROSARIO

PLANTA ROSARIO

S|S	Celda	S|S	Celda
A	6-7	G	10-11-12
B	7	H	3-4-7-8-11-12
C	7-8	I	2-10-11-12-13
D	11-12	J	1-7-8-11-12-13
E	4-5	K	8-9-10-11-13
F	11-12	M	11-12-13

PLANTA PUERTO SAN MARTIN

Unidad	S|S	Celda
X (Ex XVI)	E:	3-4
	F:	4-5
	G:	1-4-5-6-7-10
	H:	1-2-3-6-7-8-9-10-11-28
X (Ex XVII)	1:	1-2-3-6
	2:	1 al 6
	3:	3
	4:	1-2
	5:	1 al 6
	6:	1 al 6
	7:	1 al 4
	8:	1 al 4
	9:	1 al 5
	10:	1 al 5
	11:	2-3-4-6
	12:	1-4-5-6
	13:	1-2-3
	14:	1-3
	15:	1 a 6
	16:	1 a 6
	17:	1 a 6
	18:	1 a 6

PLANTA BELL VILLE

S|S	Celda
1	A a F
2	A a F
3	A a F
4	A a F

PLANTA CAÑADA DE GOMEZ

S|S	Celda
1	C
2	C
3	B a G
4	B a G

PLANTA CHAÑAR LADEADO

S|S	Celda
1	A a G
2	A a G

PLANTA ISLA VERDE

S|S	Celda
1	A a G
2	A a G
3	A a G
4	A a G

PLANTA LAS ROSAS

S|S	Celda
1	A a G
2	A a G
3	A a G
4	A a G

PLANTA MARCOS JUAREZ

S|S	Celda
3	A a G

PLANTA MONTE BUEY

S|S	Celda
A	1 a 6
B	1 a 6
C	1 a 6
D	1 a 6

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

PLANTA VILLA CONSTITUCION

S|S	Celdas
5	A-B-C

PLANTA SAN PEDRO

S|S	Celdas
1	A-B-C-D
7	D
12	D

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

PLANTA VILLA CONSTITUCION

PLANTA SAN PEDRO

S|S	CELDA
6	D

S|S	CELDA	S|S	CELDA
2	A-B-C-D	8	A-B-C-D
3	A	9	A-B-C-D
4	A-B-C-D	10	A-B-C-D
5	A-B-C-D	11	A-B-C-D
6	A-B-C-D	12	B-C
7	A-B-C-D	13	A-B-D
		14	A-B-D

PLANTA GUATIMOZIN

S|S	CELDA
A	1-3-5-6-7-8-9
B	13-20

CAP. SARMIENTO

S|S	CELDA
B	1-2-3

DELEGACION BAHIA BLANCA

PLANTA CNEL. DORREGO

S|S	CELDA	S|S	CELDA
2	A-B-D-E	6	A
3	A-B-C-D-E	7	B-C
4	A-C-D-E	8	B

PLANTA CNEL. PRINGLES

S|S	CELDA
F	A-C
2	A
3	A
4	B-C-F

PLANTA SAAVEDRA

S|S	CELDA
1	B-C-E
2	F-K
3	L-M

PLANTA VILLA IRIS

S|S	CELDA
1	E
3	F
4	E

PLANTA GRUNBEIN

S|S	CELDA	S|S	CELDA
3	A	16	A-B-C-D
7	D-E	17	B
8	C-D-E	18	A-E
9	C-E	22	D
10	A	23	B-D
11	C	24	A-D
12	D-E	26	A-B-C-D
14	B-C	31	A-B-D
15	A-B		

PLANTA DARREGUEIRA

S|S	CELDA
1	A-I-D
2	D
3	A-B-E-I-J
4	A-B-D-F-G-H

PLANTA ALEJO LEDESMA

S|S	CELDA
B	8-14

PLANTA GUATIMOZIN

S|S	CELDA
B	14-17-18-19

DELEGACION BAHIA BLANCA

PLANTA CORONEL DORREGO

S|S	CELDA
5	B-D-E-
6	B-D
7	A-D-E-F-G
8	A-C-D-E-F-G

PLANTA CORONEL PRINGLES

S|S	CELDA
1	B
2	D
3	B-C-E
4	E-G

PLANTA SAAVEDRA

S|S	CELDA
2	G-J
4	F-Q-T-U-S-R

PLANTA VILLA IRIS

S|S	CELDA
2	C
4	A-C

PLANTA GRUNBEIN

S|S	CELDA	S|S	CELDA	S|S	CELDA
4	A-B-C-D-E	14	A	20	A-B-C-D-E
5	A-B-C-D-E	15	E	21	A-B-E
8	A-B	17	C-E	22	A-E
10	B-D	16	D	23	E
11	A-E	19	A-B-C-D	32	A
				25	A-E

PLANTA DARREGUEIRA

S|S	CELDA
2	C
3	G-H
4	C-E-J

B: CELDAS CON PROBLEMAS INTERMEDIOS

DELEGACION NECOCHEA

PLANTA QUEQUEN

S|S	Celda	S|S	Celda
22	5	27	1
25	3-5	30	1

PLANTA TRES ARROYOS

S|S	Celda	S|S	Celda
1	8	6	5-8-9-10
2	1	7	4
3	5	8	3

DELEGACION ROSARIO

PLANTA ROSARIO

S|S	Celda	S|S	Celda
A	4-5-8-9	H	2-9-10
B	4-5-6-8-9	I	1-3-4-6-7-8
C	6-11-12	J	2-4-5-9-10
D	4-7-8-9-10	K	2-3-4-5-6-7-12
E	1-3-8-9-10-11-12	L	1 al 13
F	2-4-7-8-9-10	LL	1 al 13
G	2-3-4-9	M	6-8-9-10

PLANTA CAÑADA DE GOMEZ

S|S	Celda
1	A-B-D-E-F-G
2	A-B-D-E-F-G
3	A
4	A

PLANTA LOS SURGENTES

S|S	Celda
A	1 a 7
B	1 a 7
C	1 a 7
D	1 a 7

PLANTA MARCOS JUAREZ

S|S	Celda
1	A a G
2	A a G

DELEGACION BUENOS AIRES

PLANTA BRAGADO

S|S	Celda
3	B a F
4	B a F

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

PLANTA SAN PEDRO

S|S	Celda
3	B-C-D
12	A

PLANTA ALEJO LEDESMA

S|S	Celda
A	1-2-3-4-5-6-7
B	9-10-11-12-13

PLANTA GUATIMOZIN

S|S	Celda
A	2-4-10
B	11-12-15-16

DELEGACION BAHIA BLANCA

PLANTA CORONEL DORREGO

S|S	Celda
6	E-C

PLANTA CORONEL PRINGLES

S|S	Celda	S|S	Celda
1	D	3	D-E-F-H-
2	C	4	A-D-H

PLANTA SAAVEDRA

S|S	Celda
2	H-I
3	LL-N-Ñ-O

PLANTA VILLA IRIS

S|S	Celda	S|S	Celda
1	A-F	3	B
2	A-B-D	4	B-D-F

PLANTA GRUNBEIN

S|S	Celda	S|S	Celda
6	A-B-C-D-E	18	B-C
7	A-B-C	19	E
9	A-B-D	21	C-D
10	C-E	22	B
11	B-D	25	C
12	B	26	E
16	E	31	C
17	A-D	32	C-D

PLANTA DARREGUEIRA

S|S	Celda
1	E-F-H-
2	B
3	D

C: CELDAS CON PROBLEMAS MENORES:

DELEGACION NECOCHEA

PLANTA QUEQUEN

S|S	Celda	S|S	Celda
28	3-4	29	3

PLANTA TRES ARROYOS

S|S	Celda	S|S	Celda
1	1-3-5	7	6-8
2	6-8	8	1
3	1-3		

DELEGACION ROSARIO

PLANTA ROSARIO

S|S	Celda	S|S	Celda
A	2-3	G	1-5-7-8
B	1-2-3	H	1-5
C	4-5-9-10	I	5
D	5-6	J	3-6
E	7	K	1
F	1-3-5-6	M	1-2-3-4-5-7

PLANTA PUERTO SAN MARTIN

Unidad	S|S	Celda
X (Ex XVI)	H	27
X (Ex XVII)	I	4-5
	4	5-6
	11	5
	13	4-5-6
	14	2-5
	15	2

PLANTA MARCOS JUAREZ

S|S	Celda
4	A a D

DETERMINACION DEL ESTADO DE LOS SILOS DE LOS ELEVADORES DE CAMPAÑA

a) Silos con problemas mayores.

DELEGACION SANTA FE
Elevador Cintra

4.700 tns. - filtraciones napa subterránea.

DELEGACION BAHIA BLANCA
Elevador Cnel. Pringles

Silo Nº 1 - fuera de servicio - cañería de salida - filtraciones camisa de recambio con filtraciones.

c) Silos con problemas menores.

DELEGACION BAHIA BLANCA
Elevador Winifreda

Silos 1 y 2 - filtraciones menores.

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modifícase el precio para el pan francés de todo tipo. Excepción. Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 383

Bs. As., 21/5/84

VISTO lo dispuesto por la Ley 20.680 y la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Secretaría de Comercio modificar los precios de venta de los productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Otórgase a partir de la cero (0) hora del día 21 de mayo de 1984, para el pan francés de todo tipo, excepto el denominado "mignon" elaborado con harina "000" expedido en mostrador y al contado, excluido envase o envoltorio, un tres con cuatro por ciento (3,4 %) de incremento sobre los precios vigentes al 25 de abril de 1984 para la Provincia de Buenos Aires y un precio máximo de pesos argentinos quince con treinta ($a 15,30) para la Capital Federal. Para el resto del país los gobiernos de provincia haciendo uso de la facultad que le confiere la Ley 20.680, podrán establecer los niveles de precios que correspondan.

Art. 2º — Las transgresiones a la presente Resolución serán sancionadas por la Ley 20.680.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio a partir del 1º de abril de 1984.

RESOLUCION Nº 95

Bs. As. 14,5|84

VISTO el Decreto Nº 1.224|84, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el citado decreto, corresponde establecer la determinación salarial a regir desde el 1º de abril de 1984 para los trabajadores a domicilio.

Que en razón de la situación de excepción que vive el país el aumento establecido sólo comprenderá el mes de abril de 1984 y no la totalidad del trimestre considerado por el Decreto Nº 439|82.

Que el incremento dispuesto tiende a que el personal a domicilio quede encuadrado en los lineamientos enunciados de lograr paulatinamente un mejoramiento de los ingresos reales, compatibilizándolo con el grave estado financiero por el que atraviesa la República.

Que concordante con el aumento fijado corresponde reajustar en idéntica proporción el tope del incremento del cincuenta y seis por ciento (56 %) oportunamente dispuesto.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Increméntase en un trece por ciento (13 %) a partir del 1º de abril de 1984 las remuneraciones de los trabajadores a domicilio. Este aumento se aplicará sobre las tarifas de salarios vigentes al 30 de noviembre de 1983, acrecentadas con los incrementos dispuestos por el artículo 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 44|84, artículo 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 133|84 según texto de la Resolución M.T. y S.S. Nº 168|84 y artículo 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 230|84 según texto de la Resolución M.T. y S.S. Nº 322|84; y a falta de dichas tarifas sobre los salarios vigentes a esa misma fecha con más los aumentos citados.

Art. 2º — El aumento del cincuenta y seis por ciento (56 %) dispuesto por el artículo 2º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 44|84 al que se refieren también los artículos 2º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 133|84 según texto de la Resolución M.T. y S.S. Nº 168|84 y el artículo 2º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 230|84 según texto de la Resolución M.T. y S.S. Nº 322|84 a partir del 1º de abril de 1984 tendrá un tope máximo de un mil novecientos cincuenta y siete pesos argentinos ($a 1.957) y se aplicará sobre los salarios resultantes de la aplicación del artículo anterior.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Casella

MINISTERIO DE DEFENSA

TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

Autorízase la prosecución de operaciones aéreas de aeronaves afectadas a la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas, en la pista de Ushuaia.

RESOLUCION Nº 282

Bs. As., 11|5|84

VISTO lo propuesto por el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo informado por la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial, el nuevo requerimiento formulado por la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas, lo dispuesto por Resolución Nº 83|84 (M.D.), y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente mantener los medios de comunicación y transporte con la Isla Grande del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de asegurar su integración con el territorio continental.

Que el medio aéreo, por su naturaleza, constituye un elemento de gran importancia para el logro de lo indicado.

Que la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas ha comprobado la factibilidad de la operación en la pista de Ushuaia, con aeronaves B-737, de su dotación, dentro de parámetros de seguridad.

Que la pista mencionada, por sus características físicas, permite que con carácter limitado sea operable en condiciones de razonable seguridad.

Que las operaciones cumplidas por aeronaves de la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas en el lapso de sesenta días, se han realizado en horario diurno y en condiciones meteorológicas visuales, sin registrar inconvenientes.

Por ello,

El Ministro de Defensa Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase, con carácter transitorio, la prosecución de las operaciones aéreas de aeronaves afectadas a la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas, en la pista de Ushuaia, en horarios diurnos y mediando condiciones meteorológicas visuales.

Art. 2º — El control del tránsito aéreo en Ushuaia, así como los servicios complementarios inherentes a los mismos continuarán siendo prestados por la Fuerza Aérea Argentina. Los servicios contra incendio y los de mantenimiento de la infraestructura continuarán siendo prestados por la Armada Argentina, en tanto que la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, contribuirá con su asistencia y recursos a su alcance, a fin de posibilitar la concreción de los objetivos antes señalados.

Art. 3º — Las erogaciones que demande la aplicación de la presente Resolución, serán deducidas de las tasas correspondientes que, en coparticipación, obtienen los organismos mencionados en el Artículo anterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.

Borrás



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 342. — Bs. As., 7|5|84. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (Prórroga del correspondiente a 1983, en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la Jurisdicción 55, Secretaría de Comercio, Función 60, Comercio y Almacenaje, Finalidad 6, Desarrollo de la Economía.

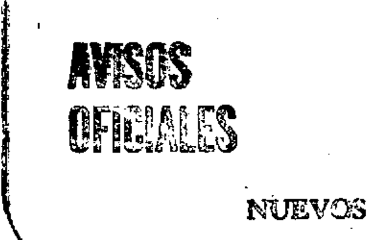
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

RESOLUCION Nº 399. — Bs. As., 30|3|84. Exonérase a la encargada en la Estafeta Villa Chacabuco (Buenos Aires), Mónica Liliana Olguín (L.P. 11.702.167).

RESOLUCION Nº 404. — Bs. As., 30|3|84. Exonérase al mensajero en el Distrito 25º (Santa Rosa) Néstor Fabián Tempesta (L.P. 16.867.842).



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1961" de u$s 1.000 Nros. 300.155|156, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.726.870 y 1.728.129|130 y de u$s 1.000 Nros. 1.078.347|349, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.584 e. 24|5 Nº 483 v. 26|6|84

Secretaría de Hacienda

COMISION NACIONAL DE VALORES

Expte. Nº 752|83

DISPOSICION Nº 126

Buenos Aires, 18 de abril de 1984

Visto la presentación efectuada por el Banco de Crédito Argentino S.A. en la que solicita se le permita imprimir títulos representativos de acciones con firmas en facsímil, mediante la utilización del procedimiento descripto a fojas 5, para llevar a cabo una emisión de acciones a entregar por canje, dividendo y revalúo y la facultad conferida a esta Comisión Nacional por el artículo 212 de la Ley 19.550 y competencia atribuida por la Ley 22.169, y

Considerando:

Que a fojas 6 se detallan los recaudos que se adoptarán para evitar reimpresiones no autorizadas de títulos y los sistemas de control de impresión;

Que la sociedad presentante se constituirá en depositaria de las películas originales utilizadas para la impresión de sus acciones;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución General Nº 74 de esta Comisión Nacional de Valores, la Gerencia Técnica está facultada para autorizar la impresión mencionada mediante el procedimiento descripto a fojas 5,

Por ello,

El gerente técnico de la Comisión Nacional de Valores Dispone:

Artículo 1º — Autorizar al Banco de Crédito Argentino S.A. la impresión de cuatro mil setecientos treinta y cinco (4.735) títulos representativos de acciones clase "A" y de valor nominal pesos argentinos uno (V$aN 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1.603 de 100 acciones; 1.526 de 200 acciones; 603 de 500 acciones; 775 de 1.000 acciones y 228 de 5.000 acciones lo que hace un total de valor nominal dos millones seiscientos treinta y cuatro mil (V$aN 2.634.000) y ciento un mil setecientos cuarenta y nueve (101.749) títulos representativos de acciones clase "B" y de valor nominal pesos argentinos uno (V$aN 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 13.352 de 100 acciones; 17.271 de 200 acciones; 32.845 de 500 acciones; 24.644 de 1.000 acciones; 5.772 de 5.000 acciones y 7.865 de 10.000 acciones, lo que hace un total de valor nominal pesos argentinos ciento cincuenta y tres millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos (V$aN 153.365.900), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 5. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

Art. 2º — La Comisión Fiscalizadora del Banco de Crédito Argentino S.A. por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Art. 3º — Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º, el que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

Art. 4º — Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese.

El gerente socio

$a 576 e. 24|5 Nº 983 v. 24|5|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

28 DE MARZO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

(Continuación)

256.853 — No habrá más penas ni olvido — Argum.: Roberto Cossa - Héctor Olivera — Libro: Osvaldo Soriano. — Mús.: Oscar Cardozo Ocampo. — Int.: Federico Luppi, y|o — colab. var. — Publicada en Cine Gran Rex y simultáneos. — IX|83.

256.854 — Te rompo el rating — Libro: Hugo Sofovich. — Mús. Oscar Cardozo Ocampo — Int.: Jorge Porcel, y|o — Publicada en el Cine Sarmiento y|o — IV|81.

256.855 — Los hombres piensan solo en eso — Libro: Oscar Viale y Héctor Maselli — Int: Alberto Olmedo, y|o — Mús. Buddy Mc Cluskey. — Public. en Cine Atlas y|o. — IX|76.

256.856 — El rey de los exhortos — Libro: Hugo Sofovich. — Mús.: Oscar Cardozo Ocampo — Int: Alberto Olmedo — Colab. var. — Public. en Cine Sarmiento y o — VIII 79.

256.857 — El gordo catastrofe — Arg.: Jorge Porcel — Libro: Hugo Moser — Int: Jorge Porcel, y|o — Mús.: Oscar Cardozo Ocampo — Public. en Cine Sarmiento, y|o — VIII 77.

256.858 — El gordo de América — Libro: Jorge Porcel — Adapt.: Oscar Viale — Mús.: Buddy Mc Cluskey — Int.: Jorge Porcel, y|o — Colab. var. — Publicada en Cine Sarmiento y|o — III|76.

256.859 — Las turistas quieren guerra — Libro: Jorge Basurto — Música: Buddy Mc Cluskey — Int: Alberto Olmedo, y o Colab. var. — Publicada en Cine Sarmiento y|o — VI|77.

256.860 — Hay que Romper la Rutina — Libro: Jorge Basurto — Mús. Buddy Mc Cluskey — Int.: Alberto Olmedo — y|o — Colab. var. — Public. en Cine Sarmiento y o — VIII 74.

256.861 — Los Caballeros de la Cama Redonda — Libro: Gerardo y Hugo Sofovich — Mús. Oscar López Ruiz — Int. Alberto Olmedo, y|o — Colab. var. — Public. en Cine Gran Rex y o III|73.

256.862 — Los Vampiros los Prefieren Gorditos — libro: Gerardo Sofovich — Mús. Buddy Mc Cluskey — Int.: Jorge Porcel, y o — Colab. var. — Publicada en Cine Sarmiento y o — III|74.

256.863 — Los Doctores las Prefieren Desnudas — Libro: Gerardo y Hugo Sofovich — Mús.: Buddy Mc Cluskey Int. Alberto Olmedo, y o — Colab. var. — Publicada en Cine Sarmiento y o — VII 73.

256.864 — Encuentros Muy Cercanos con Señoras de Cualquier Tipo — Libro: Hugo Moser — Mús.: Oscar Cardozo Ocampo — Int.: Alberto Olmedo, y|o — Public. en Cine Sarmiento, y|o IX 78.

256.939 — Saber Beber y Saber Comer mens. — a. 3 — Nº 34 — prop. Dir.: Manuel B. Kanúñetzky — Bs. As., Cap XII|83.

Editadas por "Allo Music Record's Productions" — Bs. As. XII 83:

256.940 — Y seremos uno — tango — Let.: Ernesto Franco-Jorge Carrere y|o.

256.941 — Mis Amores de Purrete — tango — Let.: Alejandro Romero.

256.942 — Por qué te fuiste Angelito — tango Let.: Marcelo H. Grigero.

256.943 — Mi amigo el marciano — milonga Let.: A. Romero.

256.944 — Bien completo — tango Mús.: Ernesto Franco-Daniel Lomuto, y o.

256.945 — Y seremos uno — tango Mús.: Ernesto Franco-Jorge Carrere, y|o.

256.946 — Mis amores de purrete — tango Mús.: Alejandro Romero.

256.947 — Por qué te fuiste Angelito — tango Mús.: Ernesto Baffa.

256.948 — El Gaucho — milonga Mús.: Ernesto Franco-Osvaldo Touriño, y|o.

256.949 — Mi amigo el marciano — milonga Mús.: A. Copello.

256.950 — El taita Alejo — chotis — Mús.: Juancito El Peregrino-A. Copello.

256.952 — Verseando sobre la playa — 2ª ed. — aut. y edit. Adolfo M. Reynoso — Bs. As., XI|83.

Editadas por "Edic. Paulinas" — Bs. As.:

256.955 — A Ti Te Digo — 4ª ed. — aut. Miguel Ortega Riquelme — Bs. As., III|84.

256.956 — Salvifici Doloris — Carta Apostólica — aut. Juan Pablo II — II 84.

256.958 — Elementos Esenciales de la Doctrina de la Iglesia Sobre la Vida Religiosa — aut. Anónimo — III 84.

256.986 — Primeros Pasos Hacia Dios — 2ª ed. — aut. Yvan Brillon — trad. Rosa Cataldi — III 84.

256.964 — Evangelii Nuntiandi — Exhortación Apostólica — aut. Pablo VI — 8ª ed. — III 84.

256.965 — La Paz Nace de un Corazón Nuevo — aut. Juan Pablo II — XII| 84.

256.967 — Dives In Misericordia — Carta Encíclica — 5ª ed. — aut. Juan Pablo II — III|84.

256.968 — Declaración Sobre la Eutanasia — 2ª ed. — aut. Anónimo — III 84.

256.969 — Creciendo en la Fe con Nuestro Hijo — 3ª ed. — aut. Anónimo — Colab.: (Equipo Catequístico): Ma. Cristina D. De Dal Bosco-Nora E. De Lonne, y o — III 84.

256.970 — Una Vocación Misionera: Teresita De Lisieux — aut. Eduardo de la Serna — III 84.

256.971 — El Canto de la Ceniza — aut. Juan Bautista Acri — (y Editor) — Bs. As., I|83.

256.977 — Guía Hotelera y de Turismo aut. Anónimo — edit. Editorial Periodística Latino Americana s.a. — Bs. As., III|84.

256.834 — Boletín Informativo — mens. a. 1 — Nº 7 — prop. Carlos Alberto Tau Anzoategui (h.) — dir.: Carlos A. Tau Anzoategui (h.) — Bs. As., Cap., III|84.

Discos.

Producidas por "C.B.S." — Bs. As.:

256.677 — Nº 60400: Brujo, y|o — auts. var. — Int. Sergio Mendes — IX|83.
256.678 — Nº 60403: La santa misa en su hogar: La santa misa — y|o — (J. C. Zaraik Goulu) y|o — Int.: (Oficio): Presbítero Quirno Senuinara — IX|83.
256.679 — Nº 60404: Rueda de vida, y|o — auts. var. — Int. Gino Vannelli y|o — IX|83.
256.680 — Nº 60405: Dónde está el país de las hadas — y|o — (I. Cano) — Int. Mecano — IX|83.
256.681 — Nº 60407: (Me gusta cuando) me dices cosas, y|o — aut. e Int.: Joan Armatrading — IX|83.
256.682 — Nº 60411: Quién provoca esa mirada — y|o — auts. var. — Int.: Engelbert Humperdinck — IX|83.
256.683 — Nº 60413: Isadora Duncan, y|o — auts. var. — Int. Cipe Lincovsky — IX|83.
256.684 — Nº 60414: Pienso en vos, y|o auts. var. — Int. Piero (y autor) — IX|83.
256.685 — Nº 580254: Canta mi pueblo, y|o — auts. var. — Int. Badi — IX|83.
256.686 — Nº 580256: Por un amor perdido, y|o — auts. var. — Int. Los Cantares — IX|83.
256.687 — Nº 580257: Todo por tu amor, y|o — auts. var. — Int. Raúl Padovani — IX|83.
256.688 — Nº 580258: Pareja, y|o — auts. var. — Int. Los Rebeldes — IX|83.
256.689 — Nº — Amor no habrá mentiras, y|o — auts. var. — Int. Angel Martin — IX|83.
256.690 — Nº 580278: Sueño con quererte, y|o — auts. var. — Int. Grupo Octubre — IX|83.
256.691 — Nº 580279: Los que nunca han tomado un vino, y|o — auts. var. — Int. Cara I' Mula — IX|83.
256.692 — Nº 580280: Así surgen los recuerdos, y|o — auts. var. — Int. Ray Conniff — vol II — IX|83.
256.693 — Nº 580281: Luna azul, y|o — auts. var. — Int. Ray Conniff — vol. 2 — IX|83.
256.694 — Nº 580296: Fotos mías, y|o — auts. var. — Int. aut.: Marilina Ross IX|83.
256.695 — Nº 13003: Oberturas Poutpourri: La guerra de los mundos, y|o — auts. var. — Int.: Julio Iglesias — XI|83.
256.696 — Nº 60373: Aquel Indio, y|o — auts. var. — Int. y aut.: Chango Farías Gómez — XI|83.
256.697 — Nº 60418: Pasodobles: So y sombra — Obertura, y|o — auts. var. Int. The Royal Philharmonic Orchestra — dir. Luis Cobos — XI|83.
256.698 — Nº 60419: Tango para un soñador, y|o — auts. var. — Int. Siro San Román — XI|83.
256.699 — Nº 60420: Sobre la montaña, y|o — auts. var. — Int. y aut. Ozzy Osbourne — XI|83.
256.700 — Nº 60422: No le pagues al conductor del Ferry, y|o — auts. e Int. Chris De Burgh — XI|83.
256.701 — Nº 60426: El placer del amor, y|o — aut. e Int. Tom Tom Club — XI|83.
256.702 — Nº 60427: Mujer de Kentucky, y|o — aut. e Int.: Neil Diamond — XI|83.
256.703 — Nº 60428: Trapitos al Sol, y|o auts. var. — Int. Los Trovadores, y|o XI|83.
256.704 — Nº 60430: Ahora imagínalo, y|o — auts. var. — Int. Los Trovadores — XI|83.
256.705 — Nº 60341: Y ahora mi canción va... (a mis amigos) y|o — auts. var. — Int. aut.: Marilina Ross XI|83.
256.706 — Nº 60432: Y mi padre no sabía — y|o — aut. var. — Int. aut. Piero — XI|83.
256.707 — Nº 60433: No llores, y|o — auts. var. — Int. Asia — XI|83.
256.708 — Nº 60434: La soledad de Carolina, y|o — auts. var. — Int. Vivencia — XI|83.
256.709 — Nº 60435: Adorable cretino, y|o, — (F. Smith) — Int. Los Angeles de Smith — XI|83.
256.710 — Nº 60436: Momentos, y|o — aut. var. — Int. Julio Iglesias, y|o — XI|83.
256.711 — Nº 60439: Quisiera comenzar algo — y|o — aut. var. — Int. France Joil — y|o — XI|83.
256.712 — Nº 60440: En mi garage, y|o auts. var. — Int. Viru S. — XI|83.
256.713 — Nº 604445: Indianápolis, y|o auts. var. — Int. Menudo — XI|83.
256.714 — Nº 580263: Es pecado mentir, y|o — aut. var. — Int. Smith y sus Pelirrojos — XI|83.
256.715 — Nº 580264: Al mundo le falta un tornillo, y|o — aut. var. — Int. Armando Pontier y su Orqu.-J. Sosa — XI|83.
256.716 — Nº 580265: Mentiras estás fingiendo, y|o — aut. var. — Int. Cuarteto Leo — XI|83.
256.717 — Nº 580266: Vals de los quince años; y|o — aut. var. — Int. Jerry Gart y|o — XI|83.
256.718 — Nº 580267: Para Ale — y|o — auts. var. — Int. Los Hermanos Abalos — XI|83.
256.719 — Nº 580268: Sinfonía Nº 1 — Si B. Mayor op. 38 — (Schumann) — Int. George Szell-Orqu. Cleveland — XI|83.
256.720 — Nº 580269: Sinfonía Nº 1 — Do op. 21 — (Beethoven) — dir.: George Szell-Orqu. Cleveland — XI|83.
256.721 — Nº 580270: Sinfonía Nº 8 — Sol M. op. 88 — (Dvorak) — dir.: George Szell-Orqu. Cleveland — XI|83.
256.722 — Nº 580271: Sinfonía en Re m. y|o — Frank), y|o — Int. Andrew Davis-Orqu. N. Philharmonia — XI|83.
256.723 — Nº 580272: Sinfonía Nº 35 — Re M. K. 385 — y|o — (Mozart) — dir.: George Szell y Orqu. — XI|83.
256.724 — Nº 580273: Sinfonía Nº 36 — Do M. K. 425 — y|o — (Mozart) — dir.: Bruno Walter — XI|83.
256.725 — Nº 580274: Sinfonía Nº 5 — op. 82 y|o — (Sibelius) — dir.: Leonard Bernstein — XI|83.
256.726 — Nº 580275: Sinfonía fantástica op. 14 — (Berlioz) — dir.: Leonard Bernstein y Orqu. — XI|83.
256.727 — Nº 580276: Scheherazade op. 35 — (Rimsky Korsakov) — dir.: Leonard Bernstein y Orqu. — XI|83.
256.728 — 580277: Sinfonía Nº 2 — Re op. 43 — (Sibelius) — int.: L. Bernstein-Fil. N. York — XI|83.
256.729 — Nº 580282: Preludio en mi mayor, y|o — (Bach) y|o — Int. Orqu. de Filadelfia dir.: Eugene Ormandy, y|o — XI|83.
256.730 — Nº 580.283: El Cascanueces op. 71 a — Trepak — y|o — (Peter Hitch Tchaikovsky — Int.: Leonard Bernstein, y|o — Fil. de N. York — y|o — XI|83.
256.731 — Nº 580.284: Danubio Azul op. 314 — y|o — (Johana Strauss) — dir. Int.: (No fig.) — XI|83.
256.732 — Nº 580.285: Sinfonía Nº 5 — Do. m — op. 67 — (Allegro) — y|o — (Beethoven) — Int. Leonard Bernstein — y|o Orq. N. York — y|o — XI|83.
256.733 — Nº 580.286: Concierto Nº 21 — Do-m. — piano y Orq. K-467 — y|o — (Mozart) — Int. Robert Casadesus-George Szell — y|o — XI|83.
256.734 — Nº 580.287: La boutique fantasque, y|o — (Tarantella) — y|o — (Gioacchino Rossini) — y|o — Int.: Eugene Ormandy — y|o — Orqu. de Filadelfia — y|o — XI|83.
256.735 — Nº 580.288: Danza húngara Nº 5 — y|o — (Brahms) — Int. Eugene Ormandy y|o — Orqu. varias — XI|83.
256.736 — Nº 580.289: Polonesa militar op. 40 — Nº 1 — y|o — (Frederic Chopin) — Int. Andre Kostelanetz, y|o — Orqu. varias — XI|83.
256.737 — Nº 580.290: Concierto en mi menor — Violín y Orqu. — op. 64 — y|o — Félix Mendelssohn) — Int. Eugene Ormandy — y|o — Orquestas varias — XI|83.
256.738 — Nº 580.291: Sinfonía Nº 8 — si menor — y|o — (Franz Schubert) — Int Leonard Bernstein y|o — Orqu. varias — XI|83.
256.739 — Nº 580.293: Historia de una princesa, y|o — Aut. e Int.: María Elena Walsh — XI|83.
256.740 — Nº 580.294: El país de la geometría, y|o — aut. var. — Int. y aut. María Elena Walsh — XI|83.
256.741 — Nº 580.297: La cucharita, y|o — auts. var. — Int. Los Hermanos Bustos — XI|83.
256.742 — Nº 580.301: Será varón, será mujer — y|o — aut. var. — Int. Trío San Javier — XI|83.
256.743 — Nº 580.302: Cumbia del caballito — y|o — aut. var. — Int. Los Luceros del Valle — XI|83.
256.744 — Nº 580.303: El lobo llegó a Neuquén, y|o — (L. A. Jerez) — Int. Los Alegres Playeros — XI|83.
256.745 — Nº 580.304: Tengo en la playa un bohío — y|o — aut. var. — Int. Forerito — XI|83.
256.746 — Nº 580.305: Compae Helidoro, y|o — aut. var. — Int. Cuarteto Imperial — XI|83.
256.747 — Nº 580.306: Yo... la viví de frente — y|o — aut. var. — Int.: Santamarina — XI|83.
256.748 — Nº 580.307: Todos van cantando, y|o — aut. var. — Int. Sonora Salvaje — VI|83.
256.749 — Nº 580.310: Que rico el mambo, y|o — aut. var. — Int. Orly — VI|83.
256.750 — Nº 13.003: Obertura poutpourri: La guerra de los mundos, y|o — auts. var. — Int. Julio Iglesias — XI|83 — (Nº 1-2).
256.751 — Nº 13.004: (Obertura) — Obertura 83 — y|o — aut. var. — Int. Julio Iglesias — XI|83.
256.757 — Nº 80.308: El genio y la lámpara, y|o — aut. var. — Int.: Orly — y|o. — XI|83.
256.758 — Nº 80.307: Todos van cantando, y|o — aut. var — Int. Sonora Salvaje — XI|83.
256.759 — Nº 80.306: Yo... la viví de frente — y|o — aut. var. — Int. Santamarina — XI|83.
256.760 — Nº 80.304: Tengo en la playa un bohío, y|o — aut. var. — Int. Forerito — XI|83.
256.761 — Nº 80.303: El lobo llegó a Neuquén, y|o — aut. L. A. Jerez — Int. Los Alegres Playeros — XI|83.
256.762 — Nº 80.302: Cumbia del caballito, y|o — aut. var. — Int. Los Luceros del Valle — XI|83.
256.763 — Nº 80.301: Será varón, será mujer, y|o — aut. var. — Int. Trío San Javier — XI|83.
256.764 — Nº 80.274: Sinfonía Nº 5 — y|o — (Sibelius) — dir.: Leonard Bernstein — Orqu. Fil. N. York — XI|83.
256.766 — Nº 80.294: El país de la geometría, y|o — aut. e Int. María Elena Walsh — XI|83.
256.767 — Nº 80.293: Historia de una princesa — y|o — aut. e Int. María Elena Walsh — XI|83.
256.768 — Nº 80.291: Sinfonía Nº 8 — si menor — y|o — (Franz Schubert) — dir. Leonard Bernstein — y|o — XI|83.
256.769 — Nº 80.289: Polonesa militar op. 40 Nº 1 — y|o — (Chopin) — Int. Andre Kostelanetz — y otros — XI|83.
256.770 — Nº 80.288: Danza húngara Nº 5 — y|o — (Johannes Brahms) — Int. Eugene Ormandy, y|o — XI|83.
256.774 — Nº 80.277: Sinfonía Nº 2 — op. 43 — (Sibelius) — Int. Leonard Bernstein — Fil. N. York — XI|83.
256.775 — Nº 80.276: Scheherazade op. 35 — (Rimsky Korsakov) — dir. Leonard Bernstein — Fil. New Kork — XI|83.

256.776 — Nº 80.275: Sinfonía fantástica op. 14 — (dir. Leonard Bernstein — Fil. Nueva York — XI|83.
256.777 — Nº 80 273: Sinfonía Nº 36 — do mayor — K. 425 — y|o — (Mozart) — dir Bruno Walter — S|Columbia — XI|83.
256.778 — Nº 80.272: Sinfonía Nº 35, RE-K. 385, y|o (Mozart) — Int. George Szell, y orqu., XI|83.
256.779 — Nº 80.271: Sinfonía en Re m. y.o (Franck), y|o — Dir. Andrew Davis — Orqu. N. Filharmonia, XI|83.
256.780 — Nº 80.270: Sinfonía Nº 8 — op. 88 (Dvorak) — Dir. George Szell — Orq. Cleveland, XI|83.
256.781 — Nº 80.269: Sinfonía Nº 1 — op. 21, y.o (Beethoven) — Dir.: Leonard Bernstein — Orq. Fil. de N. York, XI|83.
256.782 — Nº 80.268: Sinfonía Nº 1 — op. 38, y|o — de Schumann — Dir.: George Szell — Orq. Cleveland, XI|83.
256.783 — Nº 80.267: Para Ale, y|o — aut. var. — Int. Los Hermanos Abalos, XI|83.
256.784 — Nº 80.266 Marcha nupcial, y|o — aut. var. — Int. Mito García, y|o, XI|83.
256.785 — Nº 80.265: Mentiras estás fingiendo, y|o — aut. var. — Int. Cuarteto Leo, XI|83.
256.787 — Nº 80.264: Al mundo le falta un tornillo, y|o — aut. var. — Int. Armando Pontier, y|o, XI|83.
256.788 — Nº 80.263: Es pecado mentir, y|o — auts. var. — Int. Smith y sus pelirrojos, XI|83.
256.789 — Nº 80.262: Argentino hasta la muerte — y|o — aut. var. — Int. Roberto Rimoldi Fraga, XI|83.
256.790 — Nº 80.261 — Re Fa Si — y|o — aut. var. — Int. Osvaldo Fresedo, XI|83.
256.792 — Nº 80.260: Gloria — y|o — aut. var. — Int.: Donato Racciatti-N. Miranda, XI|83.
256.793 — Nº 20.445: Indianápolis, y|o — aut. var. — Int. Menudo.
256.797 — Nº 204441: Cuando Amanece te. vas — y|o — aut var. — Int. Bárbara y Dick, XI|83.
256.798 — Nº 20.440: En mi garaje — y|o — aut. var. — Int. Virus, XI|83.
256.799 — Nº 20.439: Quisiera comenzar algo — y|o — aut. var. — Int. M. Jackson — y|o, XI|83.
256.800 — Nº 20.438: Golpealo — y|o — aut. var. — Int. M. Jackson — y|o, XI|83.
256.801 — Nº 20.437: Dinero fácil — y|o — aut. e int. Billy Joel, XI|83.
256.805 — Nº 20.436: Momentos — y|o — aut. var. — Int. J. Iglesias — y|o, XI|83.
256.806 — Nº 20.435: Adorable cretino — y|o — aut var. — Int.: Los Angeles de Smith, XI|83.
256.807 — Nº 20.434: La hora se avecina — y|o — aut. var. — Int. Vivencia, XI|83.
256.808 — Nº 20.432: Y mi padre no sabía — y|o — aut. var. — Int. aut.: Piero, XI|83.
256.809 — Nº 20.431: Y ahora mi canción va... (a mis amigos) — y|o — aut var. — Int. aut.: Marilina Ross, XI|83.
256.810 — Nº 20.430: Ahora imagínalo — y|o — aut. var. — Int. Los Trovadores, XI|83.
256.811 — Nº 20.428: Trapitos al sol — y|o — aut. var. — Int. Los Trovadores — y|o, XI|83.
256.812 — Nº 20.427: Mujer de Kentucky — y|o — aut. e Int. Neil Diamond, XI|83.
256.813 — Nº 20.426: El placer del amor — y|o — aut. e Int. Tom Tom Club, XI|83.
256.814 — Nº 20.422: No le pagues al conductor del Ferry — y|o — aut. e Int. Chris de Burgh, XI|83.
256.815 — Nº 20.420: Sobre la montaña — y|o — aut. var. — Int. Ozzy Osbourne, XI|83.
256.816 — Nº 20.419: Tango para un soñador — y|o — aut. var. — Int. Siro San Román, XI|83.
256.817 — Nº 20.378: Aquel indio — y|o — aut. var. — Int. Chango Farías Gómez, XI|83.
256.818 — Nº 80.296: Fotos mías — y|o — aut. var. — Int. aut. Marilina Ross, IX|83.
256.819 — Nº 80.292: Argañaraz — y|o — aut. var. — Int. Alfredo de Angelis, IX|83.
256.820 — Nº 80.281: Luna azul — y|o — aut. var. — Int. Ray Conniff — vol. 2, IX|83.
256.821 — Nº 80.280: Así surgen los recuerdos — y|o — aut. var. — Int. Ray Conniff, v. 1, IX|83.
256.822 — Nº 80.279: Los que nunca han tomado un vino — y|o — aut. var. — Int. Cara I' Mula, IX|83.
256.823 — Nº 80.278: Sueño con quererte — y|o — aut. var. — Int. Grupo Octubre, IX|83.
256.824 — Nº 80.259: Amor no habrá mentiras — y|o — aut. var. — Int.: Angel Martin, IX|83.
256.825 — Nº 80.257: Todo por tu amor, y|o — aut. var. — Int.: Raúl Padovani, IX|83.
256.827 — Nº 20.417: Abrirte a todo — y|o aut. e Int. Héctor Avondo, IX|83.
256.828 — Nº 20.415 El comisario — y|o — aut. var. — Int. y aut.: Joe Jackson, IX|83.
256.829 — Nº 20.414: Pienso en vos — y.o — aut. var. — Int. y aut.: Piero, IX|83.
256.830 — Nº 20.413: Isadora Duncan — y|o — aut. var. — Int. y aut. Cipe Lincovsky, IX|83.
256.831 — Nº 20.412: Llévame a tu corazón — y|o — aut. var. — Int. Quarterflash, IX|83.
256.832 — Nº 20.411: Quién provoca esa mirada? — y|o — aut. var. — Int. Engelbert Humperdinck, IX|83.
256.833 — Nº 20.407: (Me gusta cuando) me dices cosas — y|o — aut. a int.: Joan Armatrading, IX|83.
256.837 — Nº 20.405: ¿Dónde está el país de las hadas? — y|o — aut. var. — Int. Mecano, IX|83.
256.838 — Nº 20.404: Rueda de vida — y|o — aut. var. — Int. aut. Gino Vannelli — y|o, IX|83.
256.839 — Nº 20.403 La santa misa: Gracias Señor por su Amor — y|o — aut. var. — Oficia: Pbro. Quirno Seminara, IX|83.
256.840 — Nº 23.340: Todo por tu amor — y|o — aut. var. — Int. Raúl Padovani, IX|83.
256.841 — Nº 23.341: Vamos a la playa — y|o — aut. var. — Int. Righiera, IX|83.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial Art. 59 Ley Nº 11.723:

Del día 6|2|84:

248.677 — El avión se va — canc. — Let.: Dante A. Franco-Daniel A. Franco — y|o — edt. Korn Intersong — Bs. As., XII|83.
248.678 — El avión se va — canc. — Let.: Dante A. Franco-Daniel A. Franco — y|o — edt. Korn Intersong — Bs. As., XII|83.
248.680 — Amar sin ti — canc. — Mús.: Dante A. Franco-Daniel A. Franco — edt. Korn Intersong — Bs. As., XII|83.
248.840 — Emociones — Mús.: Roberto Carlos-Erasmo Carlos — edt. Melograf — Bs. As., XI|83.
248.943 — Todavía creo en mí — Mús.: Sue Sheridan-Gary Portnoy — edt. Melograf — Bs. As., XII|83.

Día 7|2|84:

248.980 — Introducción a la publicidad — aut. Oscar Pedro Billorou — edt. El Ateneo — Bs. As., IX|83.
249.086 — Principios de estrategia empresaria — aut. Hans Ulrich — trad. anónima — Rev. trad. Luis Herrera — edt. El Ateneo — Bs. As., VII|83.
248.989 — La magia de las runas — aut. Michael Howard — trad. Aníbal Vázquez Prego — edt. El Ateneo — Bs. As., IX|83.

e. 24|5 Nº 4.364 v. 24|5|84

---

29 DE MARZO DE 1984

2ª Serie

257.004 — Fascículo de Orientación Técnica — Nº 72|75 — Suplem. Nuestro Holando — Bs. As. Cap., III|84.
257.005 — Satiricón Nº 31 — Bs. As. Cap., III|84.
257.006 — La Industria del Pan — Nº 272 — Bs. As. Cap., III|84.
257.007 — Shinko No Tomo — Nº 86 — Bs. As. Cap., III|84.
257.008 — Buenos Aires nos Cuenta — Nº 6 — Bs. As. Cap. III|84.
257.009 — Nuestra Familia — Nº 7.11 — Sarandí, III|84.
257.010 — Dirigencia — Nº 27 — Bs. As. Cap., III|84.
257.011 — Enfoque Trans Mundial — a. 4 — Nº 14 — Villa Ballester, III|84.
257.012 — Familia Cristiana — Nº — Bs. As. Cap., III|84.
257.013 — Informe Misionero Mundial — Nº 1 — Bs. As. Florida, III|84.

Inscriptas:

257.023 — El Surco — trim. — a. 89 — Nº 1 — prop. Jhon Deere Argentina - Deere y Company sucurs. Argentina — dir. Raúl García González — Bs. As. Cap., III|84.
257.029 — Con el Mundo Encima — aut. Manuel Serrano Pérez — edt. Fundación Argentina para la Poesía — Bs. As., III|82.

Editorial "Aguilar" - Bs. Aires:

257.062 — Discurso sobre las Ciencias y las Artes — aut. Jean J. Rousseau — trad. Luis Hernández Alonso — Otros tit. y auts. — Bs. As., XII|83 — 2ª ed.
257.063 — Argumentos Sofísticos — aut. Aristóteles — trad. y notas Francisco De P. Samaranch — 2ª ed. — XII|83.
257.078 — Boletín Informativo — quinc. Nº 3 — prop. Círculo Odontológico de Mar del Plata — dir. Antonio Arregui — Bs. As. Cap., II|84.
257.079 — Maj' Shavot — Pensamientos — a. 22 — Nº 4 — pro. Cpmsekp ?Imdoañ De Sinagogas — dir.: Marshall T. Meyer — Bs. As. Cap., XII|83.
257.080 — Malezas — trim. — vol. 2 — Nº 5 — prop. A. S. A. M. — dir. Luis Carlos Indelicato — Bs. As Cap., VIII|83.
257.081 — Noticias — trimestr. — Nº 40 — prop. Asoc. Argentina de Tecnología del Hormigón — dir.: Luis Víctor Costa — Bs. As. Cap., XII|83.
257.082 — Nutrición Comunicaciones Científicas Kasdorf sobre Nutrición y Dietología — bimestr. — Nº 395 — prop. Kasdorf s.a. — dir.: Francisco Egon Schmidl — Bs. As. Cap., II|84.
257.083 — La Opinión de Moreno — diaria — a. 8 — Nº 417 — prop. Dir. Juan Carlos Locusta — Bs. As. Moreno, III|84.
257.084 — Aquí. José C. Paz — mens. — a. 1 — Nº 2 — 2ª época — prop. Dir. Atilio Gatti — Bs. As., III|84. San Miguel.
257.105 — Del Amor para Siempre — aut. y edit.: José María Castiñeira De Dios — Bs. As., IV|83.
257.106 — Testimonio Cristiano — aut. y edit.: José María Castiñeira De Dios — ilustr. Juan Antonio — Bs. As., IV|82.
257.108 — Pro Música — Nº 17|18 — mens. prop. Noticiero del Plástico — dir.: Jorge Martínez De León — Bs. As. Cap., II|84.
257.111 — Administración Pública — vol. 2 — aut. Oscar Juan Collazo — edt. Edic. Macchi — Bs. As., IV|81.
257.113 — Juan Fierro. 2º Libro de la Biblia Gaucha — aut. y edit.: Eudoro Honorio Tisato — Bs. As., III|84.
257.140 — Tiempo de Dos — auts. Liliana Fagil - Osvaldo Fernández — edt. Edic. De la Rosa y El Clavel — Bs. As., III|84.
257.141 — Feliz Morada — aut. Manuela Mur — edt. Edic. Letras — Bs. As., VIII|82.
257.148 — Poemas de Ausencia — 1976|83 — aut. y edit.: Jorge Brega — ilustr.: Manuel Amigo — Bs. As., II|84.

e. 24|5 Nº 4.365 v. 24|5|84

---

30 DE MARZO DE 1984

257.157 — Nuestro Holando — Nº 280|83 — Bs. As., Cap., III|84.
257.158 — El Plata — Nº 270 — San Martín, III|84.
257.159 — Boletín del Instituto — Nro. 220|36 — Bs. As., Cap., III|84.
257.160 — Evita: Volveré y Seré Millones — Bs. As., Cap., III|84.
257.161 — Boletín de Jurisprudencia — Nº 6 — Bs. As., Cap., III|84.

Inscriptas:

257.185 — Psicología Preventiva — aut. Luis Del Río Carregal — edt. Febra Editores — colab. grabados — Bs. As., I|81.
257.190 — Estar con Vos — aut. Olga Reinoso — edt. Rayuela — Bs. As., IX|82.
257.299 — Informaciones del Conicet — bimestr. — a. 17 — Nº 128 — prop.: Conicet — dir.: Sara B. De Rietti — Bs. As., Cap., XII|83.
257.226 — En la Curva del Tiempo — aut. María Luisa Biolcati — edt. Letras de Buenos Aires — ilustrado — Bs. As., VIII|83.
257.305 — Debate Parlamentario — semanario — a. 1 — Nº 11 — prop. Medios y Mensajes s.r.l. — dir.: Marcos Ordóñez — Bs. As., Cap., III|84.
257.306 — Punto Cero Hacia El Futuro quincen. — a. 1 — Nº 1 — prop. Carlos César Pogonza — dir.: Carlos C. Pogonza — Bs. As., III|84, Grand Bourg.
257.310 — Acción de Carmen de Areco seman. — a. 1 — Nº 1 — prop. Ruben Luis Blanco — dir.: Héctor J. Risso Bs. As., III|84, Carmen de Areco.
257.300 — Subcyt Informa — bim. — a. 1 — Nº 5 — prop. Secyt — dir.: María del Rosario Lores Arnaiz — Bs. As., Cap., XI|83.
257.311 — Historia — trim. — a. 4 — Nº 13 — prop.: Dir. Armando Alonso Piñeiro — Bs. As., Cap., V|84.
257.312 — Revista de Temas Militares trim. — a. 3 — Nº 9 — prop. Dir. Armando Alonso Piñeiro — Bs. As., Cap., III|84.
257.324 — Los Juegos Necesarios — aut. Alicia Dizon — edt. Botella Al Mar — Bs. As., V|80.
257.338 — San Fernando de Buena Vista — Su Fundación — 3ª ed. — aut. Alberto I. Gilardoni — edt.: Estamos — Bs. As., VI|81.
257.351 — Manual de Tiro — aut. Anónimo — edt. Editorial Policial — Bs. As., XII|83.
257.355 — Física, Mecánica y Acústica — auts. Ernesto E. Galloni-Heraclio Ruival — edt. Galloni y Ruival — Bs. As., I|84.
257.360 — El Arte de Amar — aut. Erich Fromm — trad. Noemí Rosenblatt — edt. Paidos — Bs. As., XII|83.
257.361 — Desarrollo y Subdesarrollo Económicos — aut. Rogelio Frigerio — Bs. As., I|84.

Obras Editadas por su Autora: Elena Lía Palau — Bs. As., III|84:

257.369 — A qué jugamos hoy — Música canc.
257.370 — A qué jugamos hoy — Letra.
257.371 — Con este papel — canc. Letra.
257.372 — Con este papel — canc. Música.
257.373 — En esta gran ciudad el cielo quiero ver — canc. Letra.
257.374 — En esta gran ciudad el cielo quiero ver — canc. Música.
257.375 — Nuevos aportes sobre gobierno universal — aut. Segismundo Masel — edt. Fundación Segismundo Masel — Bs. As. — III|84.

Discos:

257.243 — SSL 150001: Vivir es lo que pido, y|o — auts. var. — Int. Enrique Llopis — edt. Discos Europhone — Santa Fe — XII|82 — Rosario (Musicass).
257.244 — SSL 50001: Vivir es lo que pido, y|o aut. var. — Int.: Enrique Llopis — etd. Discos Europhone — Santa Fe — XII|82 — Rosario.
257.322 — La aventura matemática — Faz A: 1) Descubriendo conjuntos — auts. Nelly Deluchi De Corti-Nilda Piaggio de Pioli — edt. Produce. San Gabriel — Int.: No fig. — Nº Disco (No fig.) — Bs. As. — I|84 — Mar del Plata.

Editados por "Discos CBS" — Buenos Aires:

257.198 — Nº 60.395: La segunda oportunidad, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Paul Anka — XII|83.
257.199 — Nº 60.409: Largo camino, y|o — auts. var. — Int. Los Khorus — XII|83.
257.200 — Nº 60.438: Golpéalo, y|o — aut. var. — Int. y aut. Michael Jackson, y|o — XII|83.
257.201 — Nº 60.441: Cuando amanece te vas, y|o aut. var. — Int. Bárbara y Dick — XII|83.
257.202 — Nº 60.446: La clara fuente, y|o — aut. var. — Int. y aut. Julia Elena Dávalos — XII|83.
257.203 — Nº 60.447: Milonga del muerto, y|o — aut. var. — Int. Eduardo Falú — XII|83.
257.204 — Nº 60.451: Salud metálica, y|o — aut. var. — Int. Quiet Riot — XII|83.
257.205 — Nº 60.453: La familia pelotín — y|o — aut. var. — Int. Dúo Géminis y|o — XII|83.
257.206 — Nº 60.437: Dinero fácil, y|o — aut. e Int. Billy Joel — XII|83.
257.207 — Nº 580.308: El genio y la lámpara, y|o — aut. var. — Int. Orly — y|o — XII|83.
257.208 — Nº 580.309: Leyenda de la Virgen de Itatí — y|o — aut. — (Pocho Roch) — Int. Quique Sorribes y coro — y|o — XII|83.
257.209 — Nº 580.311: He vivido equivocado, y|o — aut. var. — Int. Manto Negro — XII|83.
257.210 — Nº 580.312: Qué lindo jueguito, y|o — aut. var. — Int. Los Tropicales del Ritmo — XII|83.
257.211 — Nº 60.379: Obertura: Porgy and Bess — y|o — (Gershwin) — Int. Michael Tilson Thomas, y|o — X|83.
257.212 — Nº 60.408: Mensajes Secretos, y|o — (Jeff Lynne) — Int.: Electric Light Orchestra — X|83.
257.213 — Nº 60.416: Como un Títere: y|o — aut. var. — Int. Amanda Miguel. — X|83.
257.214 — Nº 60.417: Abrirte a Todo, y|o — aut. e Int.: Héctor Avondo — X|83.
257.215 — Nº 60.421: Cuando la música es buena, y|o — aut. var. — Int.: Identidad 2 — X|83.
257.216 — Nº 60.423: Dr. Heckyll y Mr. Jive, y|o — aut. C. Hay — Int.: Men At Worke — X|83.
257.217 — Nº 60.425: Mira donde caminas, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Carlos Santana — X|83.
257.218 — Nº M-301: En persona — y|o — (R. Waters y|o — Int. Pik Floyd) — X|83.
257.219 — Nº 580.292: Argañaraz, y|o — aut. var. — Int.: Alfredo De Angelis — X|83.
257.220 — Nº 580.295: Himno Nacional Argentino — y|o — (B. Parera) — y|o — Int.: Banda Sinfónica de la Armada Argentina — Dir.: Oscar Cimino — X|83.
257.221 — Nº 580.298: La Gallina de los huevos de oro — y|o — aut. var. — Int.: Los Reales del Valle — X|83.
257.222 — Nº 580.299: Tu Loco amor, y|o — aut. var. — Int.: Sonora América Jr. — X|83.
257.223 — Nº 580.300: Falsas Promesas, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Eliseo Guevara — X|83.
257.230 — Nº 23.342: A esa, y|o — aut. var. — Int. Pimpinela — X|83.
257.231 — Nº 80.305: Mira lo que me encontre, y|o — aut. var. — Int.: Cuarteto Imperial — vol. 6 — X|83.
257.232 — Nº 80.300: Falsas Promesas, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Eliseo Guevara — X|83.
257.233 — Nº 80.299: Tu loco amor, y|o — aut. var. — Int.: Sonora América Jr. — X|83.
257.234 — Nº 80.298: La Gallina de los huevos de oro, y|o — aut. var. — Int.: Los Reales del Valle — X|83.
257.235 — Nº 80.297: La Cucharita, y|o — aut. var. — Int.: Los Hermanos Bustos — X|83.
257.236 — Nº 80.29 : Himno Nacional Argentino, y|o — (B. Parera) — y|o — Dir.: Oscar Cimino — Orqu. Sinfónica de la Armada Argentina.
257.237 — Nº 80.290: Concierto en mi menor para violín y orquesta op. 64 — y|o — (Félix Mendel - Ssohon) — Int. Isaac Stern — Dir.: Eugene Ormandy — y|o — X|83.
257.239 — Nº 80.29 : Obertura fantasque, y|o — (Gioacchino Rossini) — Int.: Leonard Bernstein — y|o — Orqu. varias — X|83.

257.240 — Nº 80.286 — Concierto Nº 21 — Do — Piano y Orquesta — (Adente) — (Wolfgan Amadeus Mozart) — Int.: Robert Casadesus — y|o — dir.: George Szell, y|o — X|83.
257.239 — Nº 80.285: Sinfonía Nº 5 — do m. — op. 67: Alberto Con Brio - y|o — (Ludwig Van Beethoven) — Int.: Leonard Bernestein — y|o Orqu. varias — X|83.
257.270 — Nº 80.284: Danubio Azul op. 314 — y|o (Johann Strauss) — Int.: Eugene Ormandy - Orqu. Filadelfia — X|83.
257.271 — Nº 80.283: El Cascanueves op. 71 — y|o — (Peter Ylitch Tchikovsky) — Dir.: Leonard Bernstein, y|o — Orqu. var. — X|83.
257.272 — Nº 80.282: Preludio en mi mayor — y|o — (Johann Sebastián Bach — Int.: Eugene Ormandy — y|o — Orquesta var. — X|83.
257.273 — Nº 120.051: La Función debe continuar, y|o — aut. var. — Int.: Pink Floyd — X|83.
257.274 — Nº 120.050: En Persona — y|o — (R. Waters) — Int.: Pink Floyd — X|83.
257.276 — Nº 20.433: No Llorres, y|o — aut. var. — Int.: Asia — X|83.
257.277 — Nº 20.425: Mira donde caminas, y|o — aut. var. — Int.: Carlos Santana — X|83.
257.278 — Nº 20.423: Dr. Heckyll y Mr. Jive — y|o — (C. Hay) — Int.: Men At Work — X|83.
257.279 — Nº 20.241: Cuando la música es buena, y|o — aut. var. — Int.: Jean Jacques Goldman, y|o — X|83.
257.280 — Nº 20.478: Pasodobles: Sol y Sombra "Obertura" — y|o — aut. var. — Int.: Luis Cobos — Dir.: The Royal Philarmonic Orchestra, — X|83.
257.281 — Nº 20.416: Como un Titre, y|o — aut. var. — Int.: Amanda Miguel, — X|83.
257.282 — Nº 20.408: Mensajes Secretos, y|o — (J. Lynne) — Int.: Electric Light Orchestra — X|83.
257.283 — Nº 20.379: Obertura: Porgy And Bess — y|o — (Gersh win) — Int.: Michael Tilson, y|o — X|83.
257.284 — Nº 80.132: Que lindo Jueguito, y|o — aut. var. — Int.: Los Tropicales del Ritmo — XII|83.
257.290 — Nº 80.311: He vivido equivocado, y|o — aut. var. — Int.: Manto Negro — XII|83.
257.291 — Nº 80.309: Leyenda de la Virgen de Itatí, y|o — aut. par. — Int.: Pocho Roch — XII|83.
257.292 — Nº 20.453: La Familia Pelotin, y|o — aut. var. — Int.: Duo Géminis — y|o — XII|83.
257.293 — Nº 20.447: Milonga del Muerto, y|o — aut. var. — Int.: Eduardo Falú — XII|83.
257.294 — Nº 20.446 — La Clara Fuente, y|o — aut. var. — Int. Julia Elena Dávalos — XII|83.
257.285 — Nº 20.444: Sueño Precolombino, y|o — aut. var. — Int.: Herb Alpert — XII|83.
257.296 — Nº 20.443: Ahora, y|o — aut. var. — Int. Carpenters — XII|83.
257.297 — Nº 20.397: Que Fría, y|o — aut. e Int.: Mac McAnally — XII|83.
257.298 — Nº 20.395: La Segunda Oportunidad, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Paul Anka — XII|83.

e. 24|5 Nº 4.366 v. 24|5|84

---

2 DE ABRIL DE 1984

2ª Serie

257.406 — Mundo Amateur — Nº 23 — Bs. As., Cap. III|84
257.407 — Hoy en Sudáfrica — Nº 27|28 — Bs. As., Cap. I|84.
257.408 — Ep Oca — Nº 9 — Bs. As. III|84 Capilla del Señor

Inscriptas:

257.486 — Epoca — mens. — año 1 — Nº 9 — prop. Marcos Alfredo Parodi-Carlos Daniel Saavedra — dir. Marcos A. Parodi-Carlos D. Saavedra — Bs. As. II|84 Capilla del Señor
257.487 — El Crisol — diaria — año 1 — Nº 1 — prop. Américo Alberto Consiglio — dir. Américo Consiglio — Bs. As. III 84 Ezpeleta
257.288 — Revista Neurológica Argentina — vol. 9 — Nº 3 — prop. Socied. Neurológica Argentina — dir. Héctor A. Figini — Bs. As., Cap. XII|83
257.497 — Complemento Auditivo del Curso de Locución — aut. Leopoldo Buntinx — edt. Edit. Panamericana — III|84.
257.491 — Cuento Abierto 1984 — bolet. Nº 1 — Trabajos leídos en el 1er. Encuentro — bimest. — prop. dir. Marcelo R. Pérez-Daniel Delgado — Bs. As., Cap. IV|84
257.432 — Los Violadores del Retiro — aut. Mariano Castex — edit. Activos S.A. — Bs. As. III|84
257.433 — La Llamaban la Coquetona — gaita — let: Tito Amado-María L. Abelairas y|o — edit. Korn Intersong — Bs. As. III|84
257.448 — Monetarismo y Crisis en el Nordeste — aut. Alejandro B. Rofman — edit. Edic. Ceur — Bs. As. XII|83
257.449 — Las Ciudades Intermedias y Pequeñas en América Latina — bibliog. comentada — auts. Silvia Blitzer-María Graciela Caputo y|o — edit. Edic. Ceur — Bs. As. XI|83
257.450 — Agro, Industria y Ciudad en la Patagonia Norte — aut. Mabel Manzanal — Edic. Ceur — Bs. As. XII|83
257.502 — Pertenecer — mens. — año 2 — Nº 16 — prop. Mercadopostal S.A. — dir. Dante Albarelli-Carlos Del Zoppo — Bs. As., Cap. III|84

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

252.484 — (del 29|2|84) — Y los lápices empezaron a jugar — 5ª ed. aut.: Martha M. Bacigalupo - Alicia S. Disarato — edt.: Abril — Buenos Aires — XI|83.
249.648 — (10|4|84) — El gatopardo — aut.: Giuseppe Tomasi De Lampedusa — edt.: Hyspamérica Edic. Argentina S.A. — trad.: Fernando Gutiérrez — Bs. As. — X|83.
250.256 — Bar du theatre show — aut. mús.: Alejandro Pablo Algañaras — Public. en ttro. Bar du Theatre — Buenos Aires, Cap. — I|84 — (del día 14|2|84).
250.416 — (del 15|2|84) — Por el barrio La Florida — ranchera — Mús.: Luis Belmonte — edt.: Romano — Buenos Aires — IX 78.
250.648 — (16|2|84) — Las margaritas — aut.: Julio Imbert — edt.: Enrique S. Rueda Editor — Buenos Aires — XI|83.
250.835 — (17|2|84) — Vuelo de poemas — aut. y edit.: Silvia A. M. de Lazzeri — Río Negro, Villa Regina — X|83.
251.042 — (20|2|84) — Novio para diez días — aut.: Marta Susana Fazio — Repres. en ttro. París de Necochea — Buenos Aires — XII|83.

e. 24|5 Nº 4.367 v. 24|5|84

---

3 DE ABRIL DE 1984

257.506 — Compograf — Nº 25 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.507 — Revista Diners — Nº 162 — Buenos Aires, Capital, III|84.
257.508 — Ideario — Nº 19 — Buenos Aires, Capital IV|84.
257.509 — Somos — Nº 381|93 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.510 — Gente y la actualidad — número 936|76 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.511 — Para Ti — Nº 3.208|20 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.512 — Chacra y Campo Moderno — Nº 638|40 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.513 — El Gráfico — Nº 3.352|64 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.514 — Billiken — Nº 3.338|50 Buenos Aires, Capital IV|84.
257.515 — Cefiloza — Nº 65 — Buenos Aires, IV|84, Lomas de Zamora.

Inscriptas

257.516 — Por la defensa de la unidad de la familia — aut. Benicio C. A. Villarreal — edt. Partido Reconciliación Social — Buenos Aires II|84.
257.582 — Sociedad Rural de Pehaujó — a.2 — Nº 4 — mens. — prop. Sociedad Rural de Pehaujó — Dir.: Alberto Luis Cozzarín — Buenos Aires II|84 — Pehuajó.

e. 24|5 Nº 4.368 v. 24|5|84

---

4 DE ABRIL DE 1984

257.616 — El Muro — a.1 — Nº 2|4 — Buenos Aires XI|83 — Lanús.
257.617 — Postas Argentinas — Nº 420 — Buenos Aires, Capital, III|84.
257.618 — Akoku Nippo — Nº 5.059|81 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.619 — Electrónica Práctica — Nº 587|600 — Buenos Aires, Capital, IV|84.
257.620 — Kyoyu — Nº 646 — Buenos Aires, Capital IV|84.

Inscriptas

Editadas por: "Instit. Nac. de Tecnología Agropecuaria" (INTA) Bs. As.:

257.621 — Carta de Suelos de la República Argentina — hoja 3.560-16 — Sulpacha — aut. Anónimo — Colab.: Pedro H. Etchevehere, y|o — 1981.
257.622 — Carta de Suelos de la República Argentina — Hoja 3.560-7 y 8 — L. N. Alem — Junín — aut. Anónimo — Colab.: Dino Cappannin, y|o — 1980.
257.623 — Carta de Suelos de la República Argentina — Hoja 3.363-11 — Leones — aut. Anón. — colab.: H. Bosnero - P. H. Etchevehere — y|o — 1979. —
257.690 — Atipca - bim. - a.22 - Nº 24 prop. — Atipca — Dir.: Luis J. Olmo — Buenos Aires, Capital, XII|83.
257.691 — Nueva P mpeya — mens. — Nº 682 — prop. Orden de los Frailes Menores Capuchinos — Dir.: Andrés Guirao — Buenos Aires, Capital IX|84.
257.692 — El Guardián de la Causa Nacional — mens. — a.1 — Nº Cero — prop. Omar Félix Antonio Cerigliano — Dir.: Herberto Bo - Omar Cerigliano, y|o — Buenos Aires, Capital, III|84.
257.693 — Páginas para el docente — bimestr. — Nº 1 — prop. Aique Grupo Editor S.R.L. — Dir.: Jorge Alfredo Santagati — Buenos Aires, Capital, III|84.
257.702 — Córdoba en el mundo — bimestr. — a.1 — Nº 1 — prop. Cámara de Comercio Exterior del Centro de la República — Dir.: Luis E. Carrizo — Córdoba I|84.
257.745 — Convicción — trim — Nº 103 — prop. Asociac. de Evangelismo Mundial — Dir.: Pablo Nervegna — Buenos Aires, III|84, San Martín.
257.746 — Arte y Antigüedad — mens. — a.6 — Nº 45 — prop. Eduardo Ramón Torrado — Dir.: Eduardo R. Torrado — Buenos Aires, Capital, III|84.
257.814 — Sonetos — aut. y edit.: Etel Carpi — Buenos Aires, III|84.
257.815 — Bunos Ay — tango — Mús.: Federico Silva — edt. Ricordi Americana — Buenos Aires, III|84.
257.816 — Buenos Ay — tango — Let.: Federico Silva — edt. Ricordi Americana — Buenos Aires, III|84.

Obras Editadas por el Autor: Juan Carlos Giménez Buenos Aires:

257.832 — Filosofía Yoga — II|84.
257.833 — Aforismo Yoga de Swami Pranavananda — II|84.
257.834 — Los Filósofos Mundiales escuchan a Swami Pranavananda — II|84.
257.935 — El Guru y el discípulo de Yoga — II|84.
257.836 — 30 años de labor Mundial Yoga de Swami Pranavananda — auts. Isaac Simonovich - Laura Langberg — Edit.: Los autores — III|84.

Por Editorial "Grijalbo" S.A. - Bs. As.:

257.847 — Como Hacer que la gente haga cosas — (3º ed.) — aut. Roberto Sonklin — trad. — María Antonia Menini — 1º edc. Argentina — II|84.
257.848 — Superaprendizaje — aut. Sheila Ostrander y Lynn Schroeder y colab. — trad.: J.M. Alvarez Florez y Angela Pérez — 1º ed. — II|84.
257.849 — Un Carcaj lleno de flechas — aut. Jeffrey Archer — trad.: Antoni Pigrau — II|84.

Edit. por "Edic. Hebraica-Hacoaj Argentina" - Buenos Aires:

257.696 — Crónicas. Noticias del Pasado — fasc. 11 al 20 — aut. Anónimo — II|84.
257.697 — Crónicas. Noticias del pasado — fasc. 3|6 — aut. Anónimo — IX|83.
257.698 — Crónicas. Noticias del pasado —fasc. 7|10 — aut. Anónimo — X|83.

Discos: Producidos por "CBS" - Bs. As.:

257.646 — Nº 60.459: Decisiones locas, y|o — aut. e Int.: Frank Zappa — (El Hombre de Utopía) — II|84.
247.647 — Nº 60.460: Mi banda me traicionó — y|o — Int. Rene — aut. var. — II|84.
257.648 — Nº 60.461: El Bromista, y|o — aut. e Int.: Bob Dylan — II|84.
257.649 — Nº 60.462: Rockit, y|o — aut. var. — Int.: Herbie Hancock — II|84.
257.650 — Nº 60.465: Por que yo — y|o — aut. var. — Int.: Irene Cara — II|84.
257.660 — Nº 60.475 — No Tengo Dinero, y|o — aut. var. — Int.: Righeira — II|84.
257.661 — Nº 580.260: Gloria, y|o — auts. var. — Int. Donato Racciatti - N. Miranda — II|84.
257.662 — Nº 580.262: Argentino hasta la muerte, y|o — aut. var. — Int. aut.: Roberto Rimoldi Fraga — II|84.
257.663 — Nº 580.316: Cuando los hijos se van, y|o — aut. var. — Int. Los Reales del Valle — II|84.
257.664 — Nº 580.317: El minero Juan, y|o — aut. var. — Int.: Los Reales del Valle — II|84.
257.665 — Nº 580.319: Si tuviera el corazón de trapo, y|o — aut. var. — Int.: Rama y su Combo — II|84.
257.666 — Nº 580.338: Mamalu Cahue, y|o — aut. var. — Int.: Barracuda Show — II|84.
257.667 — Nº 60.397: Que Fría, y|o — aut. e In.: Mac Mc Anally — II|84.
257.668 — Nº 60.410: Quiero enseñarte a volar, y|o — aut. var. — Int.: Orlando Netti — I|84.
257.669 Nº 60.442: El Kolla, la piedra y el cielo, y|o —aut. var. — Int. aut.: Jacinto Piedra — I|84.
257.670 — Nº 60.443: Ahora, y|o — aut. var. — Int.: Carpenters — I|84.
257.671 — Nº 60.444: Sueño precolombino, y|o — aut. var. — Int.: Herb Alpert — I|84.
257.672 — Nº 60.448: Como quisiera ser, y|o — aut. var. — Int. aut.: Leo Dan — I|84.

257.673 — Nº 60.419: Caballo viejo, y/o — aut. var. — Int.: Ray Conniff — I|84.
257.674 — Nº 60.450: Por si volvieras, y o — aut. var. — Int.: José Luis Rodríguez — I|84.
257.675 — Nº 60.452: Has visto la lluvia alguna vez — y o — aut. var. — Int.: Bonnie Tyler — I 84.
257.676 — Nº 60.454: Fantasía, y/o — aut. var. — Int.: Fernando — I|84.
257.677 — Nº 60.455: Sin Ti — y o — aut. var. — Int.: Chaz Jankel — I|84.
257.678 — Nº 60.457 Cuando te llega el amor, y|o — aut. var. — Int.: Third World — I|84.
257.679 — Nº 60.458: María, y,o — aut. var. — Int.: Patxi And on — I|84.
257.680 — Nº 580.313 Esto ya me esta copando, y o — aut. var. — Int.: Cascote — I|84.
257.681 — Nº 580.314: A tu papá no le importa, y|o — (Davis) — y|o — Int.: Supertramp — I 84.
257.682 — Nº 580.318: Canto al sueño americano, y.o — aut. var. — Int.: Eduardo Falú, y.o — I|84.
257.684 — Nº 23.343: No tengo dinero, y|o — aut. var. — Int.: Righeira — I|84.
257.685 — Nº 80.318: Canto al sueño americano, y o — aut. var. — Int.: Eduardo Falú, y o — I 84.
257.688 — Nº 80.316: Cuando los hijos se van, y|o — aut. var. — Int.: Los Reales del Valle — I|84.
257.690 - Nº 80.314: A tu papá no le importa, y,o — aut. var. — Int. Supertramp — I|84.
257.700 — Nº 80.313: Esto ya me está copando, y|o — aut. var. — Int. Cascote. — I|84.
257.701 — Nº 20.460: Mi banda me traicionó, y.o — aut. var. — Int.: Rene — I 84.
257.703 — Nº 20.459: Decisiones locas, y|o — aut. e Int.: Frank Zappa — I|84.
257.704 — Nº 20.458: María, y|o — aut. var. — Int.: Patxi And on — I|84.
257.705 — Nº 20.457: Cuando te llega el amor, y|o — aut. var. — Int.: Third World — I|84.
257.707 — Nº 20.455: Sin Ti, y|o — aut. var. — Int.: Chaz Jankel — I|84.
257.708 — Nº 20.454: Fantasía, y|o — aut. var. — Int.: Fernando — I|84.
257.709 — Nº 20.452: Has visto la lluvia alguna vez — y o — aut. var. — Int.: Bonnie Tyler — I|84.
257.710 — Nº 20.449: Caballo viejo, y|o — aut. var. — Int.: Ray Conniff — I|84.
257.711 — Nº 20.448: Como quisiera ser, y|o — aut. var. — Int.: aut.: Leo Dan — I|84.
257.712 — Nº 20.442: El Kolla, la piedra y el cielo, y o — aut. var. — Int.: Jacinto Piedra — I|84.
257.713 — Nº 20.410: Quiero Enseñarte a volar, y|o — aut. var. — Int.: Orlando Netti — I|84.
257.714 — Nº 20.409: Largo camino, y|o — aut. var. — Int.: Los Khorus, y|o — I|84
257.715 — Nº 80.338: Mamalú Cahué, y|o — aut. var. — Int.: Barracuda Show — II|84.
257.720 — Nº 80.319: Si Tuviera el corazón de trapo, y,o — aut. var. — Int. y aut. Rama y su Combo — II|84.
257.721 — Nº 80.317: El Minero Juan, y|o — aut. var. — Int.: Los Reales del Valle — II|84.
257.722 — Nº 80.310: Qué Rico el Mambo y|o — aut. var. — Int.: Orly — II|84.
257.723 — Nº 20.475: No tengo dinero, y|o — aut. var. — Int.: Righeira — II|84.
257.724 — Nº 20.465: Por qué yo — y|o — aut. var. — Int.: Irene Cara — II|84.
257.725 — Nº 20.463: Mata Hari, y|o — aut. var. — Int.: y aut.: Al Di Meola — II|84.
257.726 — Nº 20.462: Rockit, y|o — aut. var. — Int. aut.: Herbie Hancock — II|84.
257.727 — Nº 20.461: El Bromista, y|o — aut. e Int.: Bob Daylan — II|84.
257.728 — Nº 20.450: Por si volvieras, y|o — aut. var. — Int.: José Luis Rodríguez — II|84.

e. 24|5 Nº 4.369 v. 24|5|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 3.312, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22|5 Nº 650 v. 22|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1.980 de u$s 875 Nros. 3.838|902 y 5.579 de u$s 4.375 números 103.061|380 y de u$s 8.750 números 217.073|242, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

e. 16|4 Nº 3.413 v. 31|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.730.791, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 1.056.— e. 25|4 Nº 96.883 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nros. 400.978 y 434.871, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nros. 2.330.774|779 y de u$s 1.000 Nros. 1.059.972; 1.059.974|976; 1.069.119|120 y 2.871.901|910, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.584 e. 17|5 Nº 27 v. 18|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.439.706 de u$s. 1.000 Nos. 2.798.663 y 4.000.313 de u$s. 5.000 Nº 3.020.746 y de u$s. 10.000 Nos. 5.001.923/924, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.664 v. 16|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2,425.280 de u$s. 1.000 Nos. 2.757.327/328 y de u$s. 10.000 número 1.631.008, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.778 v. 16|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.372.937, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984.

$a 960 e. 26|4 Nº 97.075 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.906.124|127, de u$s. 1.000 Nº 2.716.330 y de u$s. 5.000 Nº 3.062.799, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.504 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s 5,48 Nº 1.933.960 de u$s 54,80 Nº 2.668.492 de u$s 274 Nº 4.709.841 y de u$s 548 Nº 1.620.613 del empréstito "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.

$a 1.200 e. 26|4 Nº 97.251 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nos. 1.044.642/643 y 1.117.438/439, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 11|5 Nº 99.184 v. 11|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 3.018.509, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 828 e. 2|5 Nº 97.763 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.864.816; 2.868.717|718 y 2.889.587|591 de u$s. 5.000 Números 1.334.010; 1.359.668|673; 1.390.593|600; 3.014.458|459 3.030.818; 3.035.680; 3.091.039; 3.099.850; 4.701.288|289 4.716.603|605 y de u$s. 10.000 Números 1.613.607 y 5.004.489, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.848.— e. 23|4 Nº 96.499 v. 23|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.720.456 y 2.156.669|670, de u$s 500 Nº 2.353.230 y de u$s 1.000 Nros. 1.105.465 y 2.715.266|267, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984.

$a 1.200 e. 26|4 Nº 97.119 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 2.834.468, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 2|5 Nº 97.820 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.012 y 1.808.985, de u$s. 1.000 Nros. 1.123.124; 1.144.919 y 2.763.695 y de u$s. 5.000 Nº 1.393.014, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.505 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.880.225; 1.937.002|003; 2.008.391 y 2.114.255, de u$s 500 Nº 2.486.880 y de u$s 1.000 Nros. 2.689.635 y 2.894.815|816, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 2|5 Nº 97.833 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.012.935, 1.083.473, 1.095.654, 1.113.084|085 y 1.132.117 y de u$s 10.000 Nros. 1.604.586, 3.202.127 y 3.204.684|685, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.440 e. 3|5 Nº 97.056 v. 1º|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.768.555; 1.800.601; 1.933.264|265 y 2.002.412 de u$s. 500 Nº 2.347.962 de u$s. 1.000 Nros. 1.033.015; 1.138.807 y 2.844.217 y de u$s. 5.000 Nros. 1.315.202; 1.335.775|776; 1.376.322|323; 1.393.158; 3.011.066; 3.016.873; 3.056.196; 3.075.015; 3.093.562; 4.707.719|720 y 4.710.143, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.932 e. 8|5 Nº 98.666 v. 8|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 171,25 Nos. 7.899; 7.920; 11.823 y 34.890 de "Bonos externos 1980" y los cupones Nº 4 de u$s. 5,48 Nos. 1.934.373|376; 1.947.331|333; 2.058.389|390 y 2.157.516|517 y de u$s. 27,40 Nos. 2.310.148 y 2.494.942 de "Bonos Externos 1982".

$a 1.380 e. 14|5 Nº 99.395 v. 14|6|84

Secretaría de Industria

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Secretaría de Industria - Dirección General de Asuntos Jurídicos, hace saber a "Hoteles Marapa S.A." que en el expediente Nº 37.533|74 Cde. 1, ha sido declarada rebelde y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 22|5 Nº 4.360 v. 24|5|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 149

De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo, celebrará la Audiencia Pública Nº 149 el día miércoles 6 de junio de 1984, a las 10 horas, en Moreno 1050, planta baja, Buenos Aires, sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con el objeto de tratar la Nota D.N.T.A.C. Nº 37.281 Cde. 3|83, por la cual Aero Chaco Líneas Aéreas Chaqueñas S.E.M. solicita concesión para explotar servicios de transporte aéreo internos regulares de pasajeros, carga y correo a las escalas Tucumán y Mendoza, resultando la ruta Resistencia - Tucumán - Mendoza y viceversa.

Frecuencia del servicio: Dos (2) vuelos semanales de ida y vuelta.

Aeronaves a utilizar: Biturbohélice Fairchild Hiller FH 227-B.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y|o tomar vista previa de la actuación precitada, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles, de 9 a 12 horas, hasta el día 1º de junio de 1984. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e. 22|5 Nº 4.361 v. 24|5|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, José Andronico
BOLOGNA, Félix
COLANTONIO, Domingo Raú
FERNANDEZ, José René
GOMEZ, Antonio Walberto
LUGO, Nicasio
MICHELAUD, Jorge Antonio
MUÑOZ, José Daniel
OTERO, Roberto Luis
PUEBLA, José Segundo
PEZINA, Víctor Raúl
RIOS, José Angel
SANDOVAL, Osvaldo Javier
SIMONETTI, Reynaldo Rómulo
TRAUT, Eduardo Lorenzo
BALLAR, Miguel Angel
BENEDETTI, Juan Carlos
CAMPANELLI, Francisco Hipólito
CHAVEZ, Paulino
GONZALEZ, Santos
FORTEIS, Luis María
OCARANZA, José Rufino
MANTEL, Vicente Arnaldo
ROMERO, Dionisio
ZORRILLO, Basilio

e. 21|5 Nº 4.334 v. 4|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

La Presidencia de la Lotería Nacional lleva a conocimiento que, mediante Disposición Nº 932 del 9 de mayo de 1984, se ha prohibido la circulación en las mesas de juego de los Casinos Nacionales, de las siguientes fichas rectangulares con los valores impresos que a continuación se detallan:

a) Fichas de valor nominal impreso cien mil pesos Ley 18.188 ($ 100.000), marco color: cobre claro con 1 triángulo, cobre claro con 1 cuadrado y celeste con 1 triángulo.
b) Fichas de valor nominal impreso cincuenta mil pesos Ley 18.188 ($a 50.000), marco color: naranja negro, verde claro con 3 rombos, verde claro con 2 rombos y 1 cuadrado, azul con 3 rombos, azul con 2 rombos y 1 cuadrado, ámbar con 3 rombos, ámbar con 2 rombos y 1 cuadrado.

Las fichas de juego de las características mencionadas precedentemente que aún se encuentran en poder del público, podrán canjearse hasta el 27 de mayo de 1984. — Después de dicha fecha perderán su valor de canje.

e. 23|5 Nº 4.417 v. 28|5|84

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 07/84 para la adquisición de rollos de papel para teletipo y para máquinas de calcular o sumar.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 hs.

La apertura tendrá lugar el 15 de junio de 1984, a las 11.

e. 24/5 Nº 4.420 v. 31/5/84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación Nº 112/84 por la venta de hasta 4.000 Kgs. de papel en desuso; durante el período comprendido entre el 2/7/84 y el 31/12/84, Departamento Procesamiento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 4 de junio de 1984, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24/5 Nº 4.421 v. 28/5/84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Lic. Púb. Nº 113/84 por la venta de 165 cintas para impresora IBM, usadas. Departamento Procesamiento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 4 de junio de 1984, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24/5 Nº 4.422 v. 28/5/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 31|84, del 1º Distrito, para contratar la adquisición de papel blanco, comercial y manifold en diversos tipos. $a 416.000.

Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190|96, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|5 Nº 4.428 v. 28|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 32|84 del 1º Distrito, para contratar la adquisición de plomo, placas, separadores y monoblocks para la fabricación de baterías de 12 Volts, 55 Amperes. $a 522.600.

Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nro. 12.190|96, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|5 Nº 4.429 v. 28|5|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública S 66/84

Ropa y calzado para trabajo. Apertura: 15-6-84, 10 hs. Valor del pliego $a 600.

Licitación Pública G 738/84

Repuestos para locomotoras. Apertura: 15-6-84, 10.30 hs. Valor del pliego $a 600.

Licitación Pública Y 120/84

Cables de acero. Apertura: 15-6-84, 11 hs. Valor del pliego $a 100.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 24/5 Nº 4.423 v. 5/6/84

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.401

Adquisición de repuestos legítimos o provistos por los fabricantes asociados a General Electric o sus representantes, para turbinas General Electric MS 5262.

Fecha de apertura adelantada para el día 6-6-84 a las 9 horas.

Valor documentación $a 4200.

Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 24/5 Nº 4.424 v. 24/5/84

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.402

Adquisición de cojinetes para motocompresores y motogeneradores varios.

Fecha de apertura: 13-6-84, a las 9 horas.

Valor documentación $a 1.900.

Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 24/5 Nº 4.425 v. 28/5/84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 1087-EF-84

Adquisición de moto-reductores y cadena de transmisión. Apertura: el 5 de junio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 478.018, importe que incluye el I.V.A.

e. 24/5 Nº 4.426 v. 28/5/84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 114-F|84

Apertura: 29 de junio de 1984. — Hora: 8.30.

Pliego: $a 150.

Adquisición de postes de madera para líneas aéreas.

Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, también podrán adquirirse en Avda. Luro 2448, Mar del Plata; Avda. Colón 424, Bahía Blanca y Vélez Sársfield 1231, Córdoba.

e. 24|5 Nº 4.427 v. 4|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5) SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. B-533-84-U. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de junio de 1984, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de novillo, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre julio-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 24|5 Nº 4.433 v. 24|5|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 27.843|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para automotores.

Consulta y entrega de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, P.B., Capital, en horario de 9 a 12 horas.

Apertura: En la antedicha Dirección, el día 6 de junio de 1984 a las 11.30 hs.

e. 24|5 Nº 4.430 v. 28|5|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.669|78 Anexo 18

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de medallas.

Consulta y entrega de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, P.B., Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas.

Apertura: En la antedicha Dirección, el día 6 de junio de 1984 a las 11 horas.

e. 24|5 Nº 4.431 v. 28|5|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Expediente Nº 23.843330

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para el día 4|6|84 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de material (papel), de diversos tipos y medidas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas; de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.

Apertura: 4 de junio de 1984, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 24|5 Nº 4.432 v. 1º|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 377.407|84

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para la adquisición de conductores eléctricos de varios tipos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléf. 37-2868.

e. 24|5 Nº 4.434 v. 28|5|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, para el día 12 del mes de junio de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de limpieza para el Instituto, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C. C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, 1345, Buenos Aires.

e. 24|5 Nº 4.438 v. 5|6|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" LLAMADO A LICITACION

Expte. Nº 1-2020-4107-000508|84-9

Licitación Pública Nº 18|84

Apertura: El día 1º de junio de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Alimentos.

e. 24|5 Nº 4.440 v. 28|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 12 de junio de 1984, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras Nº 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de lavado y planchado de ropa durante el 3º trimestre del Ejercicio 1984.

e. 24|5 Nº 4.435 v. 5|6|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, para el día 6 de junio de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos, pan, harina y derivados y cubrir las necesidades del 3º trimestre 1984.

e. 24|5 Nº 4.436 v. 28|5|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expte. Nº 1-2020-2093000156|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 014|84, para el día 4 del mes de junio de 1984, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un suministro de comidas con su distribución y colaciones para el personal del Hospital, período: 1º|7|84 al 30|9|84, con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|5 Nº 4.437 v. 28|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expte. Nº 2020-4102000431|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, para el día 1º del mes de junio de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales sanitarios y drogas de uso farmacéutico, de uso analíticos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, Tel. 28-3379 y 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|5 Nº 4.439 v. 28|5|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 233|84, para el día 4 de junio de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos libros impresos, con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e. 24|5 Nº 4.442 v. 28|5|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: la adquisición de Journal Paper. (C.C. Nº 5089).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, T.E. 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 150.

Fecha de apertura: 31|5|84 a las 11 horas.

e. 24|5 Nº 4.441 v. 28|5|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 40.168

Llámase a Licitación Pública Nº 60, por la provisión de elementos para equipamiento asociados a diversas líneas experimentales instaladas en el acelerador de iones pesados del proyecto Tandar.

Apertura: 19 de junio de 1984, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 21|5 Nº 4.265 v. 31|5|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 4035

Licitación pública para el día 31 de mayo de 1984.

Objeto: Provisión de drogas.

Hora: 10.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.

e 23/5 Nº 4.368 v. 24/5/84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares

Licitación Pública para el día 4 de junio de 1984.

Nº 71/73 (segundo llamado) - Expediente Nº A-3343 - Detector coaxial. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 7 hs. a 14 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 23/5 Nº 4.369 v. 24/5/84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1 de junio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99-84, "Adquisición de solución concentrada para hemodiálisis, soluc. para diálisis peritoneal, guías etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 15|5 Nº 4.084 v. 24|5|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de junio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 102|84.

"Adquisición de papel fotográfico, películas, etc., solicitado por la División Fotografía Policial".

e. 18|5 Nº 4.212 v. 30|5|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de junio de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 103-84 Adq. de líquido espumógeno, solicitado por la Superintendencia de Bomberos.

e. 23/5 Nº 4.370 v. 24/5/84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 07|84

Fecha de apertura: 5 de junio de 1984, a las 10 horas.
Por la provisión de 1.150.000 litros de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPF "VM" Villa María, Córdoba.
Consulta y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" Villa María, Córdoba, y en Sede Central, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 21|5 Nº 4.267 v. 31|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 7 de junio de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: "1.200 tns. cobre (Ingot-Bars) en lingotes refinados a fuego de un peso aproximado de 23 kgs. según especificaciones ASTM B-216|78; alternativamente podrá ofrecerse cobre electrolítico en barrotes (Wire-Bars) según normas IRAM 574 y AST M B 5|4 BS 1036|52 y|o cátodos de cobre electrolítico de acuerdo a especificaciones ASTM B 574".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147 en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 18|5 Nº 4.213 v. 30|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 para el día 19 de junio de 1984, a las 15 horas, por diez toneladas de ferrovanadio.
Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 21|5 Nº 4.268 v. 31|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 6 de julio de 1984, a horas 15 por: "Por la contratación del suministro de la ingeniería, materiales, equipos, mano de obra y de todos los elementos necesarios para la fabricación, construcción, montaje, supervisión y puesta en marcha de un sistema de enfriamiento y bombeo de agua para Central Termoeléctrica en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Altos Hornos Zapla".
Valor del pliego: $a 800 (pesos argentinos ochocientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 18|5 Nº 4.214 v. 30|5|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 114/84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de junio de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de alambres y chacinados. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 23/5 Nº 4.372 v. 24/5/84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 105/84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de junio de 1984 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar el servicio de embarco y desembarco de Prácticos desde las Radas del Puerto de Bahía Blanca hasta muelles del Puerto o viceversa. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 17/5 Nº 4.182 v. 29/5/84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 113/84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de junio de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de verduras y frutas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 23/5 Nº 4.371 v. 24/5/84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 112|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de junio de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de reparación integral de los departamentos 2º y 4º del piso 11º del Monoblock Nº 10, sito en Blanes y Caboto, Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Presupuesto oficial: $a 320.000.
Valor del pliego: $a 300.
e. 21|5 Nº 4.272 v. 28|5|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 3 y 4|84, con fecha de apertura el día 14 de junio de 1984, por los elementos y en horas que se especifican:
Licitación Pública Nº 3|84
10.30 horas. 8.000 camisetas de abrigo. 8.000 calzoncillos de abrigo.
Valor del pliego: $a 640.
Licitación Pública Nº 4|84
10 horas. 8.000 pares borceguíes de combate, Vira alta. 600 pares borceguíes negros, suela de goma. 500 pares borceguíes negros para mecánico.
Valor del pliego: $a 1.900.
Estas Licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.
Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta baja, Amarillo, Capital.
Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 18|5 Nº 4.216 v. 24|5|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 16|84

Adquisición de repuestos para máquinas de escribir, sumar y calcular.
Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital de 10 a 16 horas.
Apertura: El 1º|6|84 a las 11 horas en el lugar citado.
e. 22|5 Nº 4339 v. 24|5|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 30 por el desmontaje de 6 (seis) cabinas completas de unidades blindadas Ford F 350 y su montaje y adaptación a 6 (seis) unidades Ford F-350D (con motor diesel) mod. 1984 con inclusión de las reparaciones complementarias, cuya apertura se realizará el día 4 junio de 1984 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras; Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $a 200.
e. 23/5 Nº 4.373 v. 24/5/84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.884|84

Llámase a Licitación Pública Nº 70|84 para lograr el servicio de refrigerio hasta el 31|12|84, para su dotación aproximada de 4.138 agentes que cumplen horario de tarde y 394 con horario de mañana, en edificios ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1984, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones los oferentes podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.
e. 16|5 Nº 4.135 v. 28|5|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85/84
Expte. Nº 2.364/85

Llámase a Licitación Pública para el día de junio de 1984 a las 11 horas para la adquisición de garrapaticida cuyo principio activo no sea exclusivamente órgano fosforado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.
e. 23/5 Nº 4.374 v. 4/6/84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86/84 venta
Expte. Nº 70.352/84

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de junio de 1984 a las 10 horas para la venta de 700 metros cúbicos de leña de distintas especies.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.
e. 23/5 Nº 4.375 v. 24/5/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, a los efectos de lograr la adquisición de 3 botoneras manual de comando p|ser utilizadas en el accionamiento de los caños de embarque de la ampliación de la Unidad I.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 6 de junio de 1984, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 23|5 Nº 4.376 v. 24|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, para la adquisición de botas de goma, tipo industrial.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ingeniero White (Pcia. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 31 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|5 Nº 4.377 v. 24|5|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 16|84
Expediente Nº 1.496|84

Pliego de condiciones para la Concesión de explotación de las instalaciones conocidas como Cámping "Arroyo Raquitué", ubicadas en jurisdicción del Parque Nacional Lanín.
Fecha de apertura: 17 de julio de 1984 a las 15 horas.
Lugar: En la Intendencia del Parque Nacional Lanín, sita en la localidad de San Martín de los Andes (Pcia. del Neuquén).
Valor del pliego: $a 200.
Lugar de retiro: En el señalado para la apertura.
Consultas: En el lugar de la apertura y en la Dirección de Concesiones y Servicios Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
e. 23|5 Nº 4.378 v. 24|5|84

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (Y.M.A.D.)
Licitación Pública Nº 02-BA-84

Objeto: Provisión central telefónica para el complejo minero industrial habitacional de Farallón Negro.
Presupuesto oficial: $a 2.500.000.
Apertura: 25-6-84 a la hora 12. Valor del pliego: $a 2.500. Consultas y retiro del pliego: Lunes a viernes de 10 a 12 o de 15 a 18 horas, únicamente en Av. Julio A. Roca 710, 6º P., Capital, Dpto. Suministros.
e. 18/5 Nº 4.217 v. 28/5/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50, Tramo: Quebrada El Cebilar-Límite con Bolivia. Sección: Puente s|Río Bermejo (construcción defensas y revestimiento con losetas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.352.390.
Depósito de garantía: $a 13.523.
Precio del pliego: $a 270.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.193 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1626|84, para la ejecución de las obras en la Ruta 64, Tramo: Límite con Santiago del Estero, límite con Tucumán, Puente sobre Río El Abra (corregir el cauce del Río y erigir albardones de defensa del puente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 7.221.414. Depósito de garantía: $a 72.215. Precio del pliego: pesos argentinos 1.450. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9|5 Nº 3.927 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.625|84 para la ejecución de las obras de Reconstrucción parcial del Puente "Lucas a Córdoba" sobre el Río Salí (ejecución de pilotes de gran diámetro, pilar y superestructura) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 22.300.000.
Depósito de garantía: $a 233.000.
Precio del pliego: $a 4.500.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 24 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 4|5 Nº 3.846 v. 24|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Río de las Piedras-Pichanal, Sección: Puente sobre Riacho Seco (construcción de defensas de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.794.600. Depósito de garantía: $a 17.946. Precio del pliego: $a 360. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.188 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34 Tramo: Embarcación Cnel. Quijarro Sección: Pte s|Río Seco (reconstrucción de gaviones, incluido excavación y materiales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.914.000. Depósito de garantía: $a 19.140. Precio del pliego: $a 385. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito C. Pellegrini 715 Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.189 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1627|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Cuesta de Miranda, Nonogasta (construcción de una alcantarilla y defensas en el Río La Trinidad y A. Robadero) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 2.830.000. Depósito de garantía $a 28 300 Precio del pliego: $a 570. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9|5 Nº 3.928 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Aguaray-Lte. c|Bolivia, Sección Km. 1481, Km. 1483 (construcción de defensas de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.524.600. Depósito de garantía: $a 15.246. Precio del pliego: $a 305. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.190 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 143 y 146. Tramos: General Alvear - San Rafael y San Rafael - Monteco-man. Sección: Puente s|Río Diamante, Km. 663,18 y Km. 36 (reconstrucción defensas de gaviones y altero y defensas terraplén accesos puente Río Diamante. Obras de defensas aluvionales), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos argentinos 2.212.700. Depósito de garantía: $a 22.127.

Precio del pliego: $a 443.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|5 Nº 4.141 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: Orán, Río Pescado, Sección. Puente sobre Río Blanco (reconstrucción de defensas flexibles), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.683.000. Depósito de garanta: pesos argentinos 16.830. Precio del pliego: pesos argentinos 340. Plazo de oba: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|5 Nº 4.191 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 7º Distrito para contratar la adquisición de Chapas canaleta de ondas curvas de hierro galvanizado Nº 24.

Presupuesto: $a 1.800.000.

Depósito de garantía: $a 18.000; precio del pliego: $a 30; plazo de entrega: 25 días.

Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Sante Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|5 Nº 4.346 v. 24|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27|84 del 2º Distrito para Conservación de rutina en las Rutas 9 (S) - 19 y 158 - Tramos: Límite con Santa Fe - Córdoba - San Francisco - Villa María (mano de obra para tareas varias) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$a 984.900.

Depósito de garantía: $a 9.849; precio del pliego: $a 200; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|5 Nº 4.345 v. 29|5|84

Secretaría de Recursos Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16|84

Adquisición de mangas de incendio.

Apertura: 25|6|84. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. J. A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325.

e. 22|5 Nº 4.344 v. 1|6|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública 5|84

Por el reacondicionamiento integral del refractario de la caldera "Sulzer" Nº 7 de la Central Comodoro Rivadavia.

Presupuesto: $a 2.000.000.

Garantía oferta: $a 20.000.

Fecha de apertura: 6|6|84, 14 horas.

Valor del pliego: $a 350.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew, Chubut y en Delegación Comodoro Rivadavia, 25 de Mayo 903, 1º piso, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Lugar apertura: Oficina de Compras, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew, Chubut.

e. 23|5 Nº 4.379 v. 29|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Litoral
Licitación Pública 12-A

Provisión de materiales y mano de obra, para construcción de dos Taludes de Hº Aº en tanques de Central Sorrento.

Fecha de apertura: 18|6|84, 9 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 23|5 Nº 4.380 v. 28|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 47|84

Adquisición de voltímetro registrador, con destino a Gerencia Regional Cuyo.

Fecha de apertura: 2|7|84, 10 horas.

Licitación Pública 49|84

Adquisición de cargador frontal, con destino a Central San Nicolás.

Fecha de apertura: 5|6|84, 10 horas.

Licitación Pública 52|84

Adquisición de grupos electrógenos, con destino a Gerencia Regional del Comahue.

Fecha de apertura: 4|6|84, 10 horas.

Licitación Pública 54|84

Adquisición de reactancias limitadoras de corriente, con destino a Gerencia Regional del Litoral.

Fecha de apertura: 7|6|84, 10 horas.

Valor del pliego de cada licitación: $a 100.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 23|5 Nº 4.381 v. 30|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 57|84

Reparación cubierta de techo en el edificio de Sala de Máquinas de la Central Térmica Luján de Cuyo, en la Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 3|7|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 300.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, y en Oficina de Abastecimientos de la Gerencia Regional Cuyo, Av. San Martín 322, P. B., Ciudad de Mendoza.

Lugar de apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 23|5 Nº 4.382 v. 30|5|84

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 4|84

Adquisición ropa de trabajo para el personal profesional, administrativo y de maestranza.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1984.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, 2º piso, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 21|5 Nº 4.285 v. 31|5|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la licitación pública 109-P|84 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 31|5|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 12|6|84 a las 8.30 horas.

Ampara la adquisición de Anclas de madera.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|5 Nº 4.383 v. 1|6|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P|84

Apertura: 28 de junio de 1984.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 200.

Adquisición de cajas de distribución terminales.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|5 Nº 4.384 v. 1|6|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 113-P/84

Apertura: 25 jun. 1984.

Hora: 9.

Valor del pliego $a 200.

Adquisición de Materia Prima (Papel Obra, Manifold, Cartulina, etc.).

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18/5 Nº 4.219 v. 29/5/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P|84

Apertura: 25 de junio de 1984.

Hora: 8.30.

Pliego: $a 250.

Adquisición de fichas para teléfonos públicos alcancías.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 17|5 Nº 4.186 v. 28|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 51|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "Sobres". Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1984, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 283.

e. 21|5 Nº 4.279 v. 31|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 52|984

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de sacas para correspondencia confeccionadas con arpillera de polipropileno plastificada". Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1984, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.297.

e. 21|5 Nº 4.280 v. 31|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 53|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de "Bolsas de Polietileno". Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1984 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.300.

e. 21|5 Nº 4.281 v. 31|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47|984

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de elementos electromecánicos y electrónicos para línea automática de clasificación de correspondencia.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de junio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.574.

e. 16|5 Nº 4.139 v. 28|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 50|84

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de Vestuario para personal uniformado. Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de junio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $a 8.822.

e. 18/5 Nº 4.220 v. 30/5/84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 23 de mayo de 1984, para resolver la provisión de elementos contra incendio con destino a Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|5 Nº 4.386 v. 24|5|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 23 de mayo de 1984, para resolver la provisión de conjuntos pupitres-sillas y sillas, con destino a Dirección Nacional de Educación Media y Superior y Dirección Nacional de Educación Artística.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de junio de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|5 Nº 4.385 v. 4|6|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de mayo de 1984, para resolver Servicio de Limpieza y Encerado período 1-7-84 al 31-12-84 con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de junio de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|5 Nº 4.093 v. 24|5|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº "C" 1248|84 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 31|5|84 a las 13 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial Mendoza (U.32).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 23|5 Nº 4.387 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 06 (1º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 31|5|84 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n, Candelaria, Misiones, Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de frutas y verduras varias, con destino al racionamiento diario de Agentes en Servicio e Internos alojados en esta Unidad, durante los meses julio, agosto y setiembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|5 Nº 4.388 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)

Llámase a Licitación Pública Nº 07 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 31|5|84 a las 8.15 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n, Candelaria, Misiones, Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de carne vacuna carne capón, pollos y derivados, con destino al racionamiento diario de Agentes en Servicio e Internos alojados en esta Unidad, durante los meses julio, agosto y setiembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|5 Nº 4.389 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)

Llámase a Licitación Pública Nº 08 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 31|5|84 a las 8.30 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), Avda. Fray

Ruiz de Montoya s|n, Candelaria, Misiones, Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de leche fresca pasteurizada, manteca fresca y huevos de gallina, con destino al racionamiento diario de Agentes en Servicio e Internos alojados en esta Unidad, durante los meses Julio, Agosto y Setiembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|5 Nº 4.390 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
U. 15
Expte. A 352,84 (U. 15)

Llámase a licitación pública Nº 06,84 (1er. llamado), para el día 01,06 84, a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la provisión de carnes varias, con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), durante los meses de julio, agosto y setiembre (III Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Unidad, sito en Av. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 8 a 15 horas.

e. 23,5 Nº 4.391 v. 24,5,84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
U. 15
Expte. A 353|84 (U. 15)

Llámase a licitación pública Nº 07|84 (1er. llamado), para el día 01|06,84, a las 9 horas, con el objeto de resolver la provisión de verduras y frutas frescas, con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), durante el mes de julio, agosto y setiembre (III Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Unidad, sito en Av. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 8 a 15 horas.

e. 23,5 Nº 4.392 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 834-84-U.5

Llámase a licitación pública Nº 11 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 01 de junio de 1984, a las 16.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne capón, carne de ave y derivados, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U 5), durante el trimestre julio-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 23|5 Nº 4.393 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. D. 835|84 U-5

Llámase a licitación pública Nº 12 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 01 de junio de 1984, a las 16.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el mes de julio-agosto-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 23|5 Nº 4.394 v. 24|5,84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. D-836 84 U-5

Llámase a licitación pública Nº 13 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 01 de junio de 1984, a las 16.45 horas, con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos y huevos de gallina, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre julio-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 23|5 Nº 4.395 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "A" 212|84 (U. 9)

Llámase a licitación pública Nº 13|84 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 1|06|84 a las 8 horas con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, carne ovina, pollos, chacinados, mondongo y panceta salada, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante el mes de julio de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 23|5 Nº 4.396 v. 24,5,84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "A" 213|84 (U. 9)

Llámase a licitación pública Nº 14|84 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1 06 84 a las 8.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres, lácteos y huevos de gallina, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses julio agosto y setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 23|5 Nº 4.397 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL
Expte. "E" 30,84 (U.14)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|84 U. 14, Primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 4 6|84 a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Carne de novillo, destinado al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosto-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino Nº 1840, C. P. 9200, Esquel, chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 12 a 19 horas, o a División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.

e. 23|5 Nº 4.399 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL
Expte. "E" 31|84 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 07|84 U. 14, Primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas, tendrá lugar el día 4|6|84 a las 13.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Artículos de verdulería, destinados al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosto-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, C. P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 12 a 19 horas o a División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.

e. 23|5 Nº 4.400 v. 24,5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL
Expte. "E" 32 84 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|84 U. 14, Primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas, tendrá lugar el día 4|6|84 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Productos lácteos y huevos, destinados al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosto-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, C. P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 12 a 19 horas o a División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal en horario de 13 a 17 horas.

e. 23|5 Nº 4.401 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "A" 214|84 (U. 9)

Llámase a licitación pública Nº 15|84 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1|06|84, a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de verduras y frutas, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento durante los meses julio, agosto y setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 23|5 Nº 4.398 v. 24|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL
Expte. "E" 33|84 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|84 U. 14, Primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 4|6|84 a las 14.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Carne ovina, embutidos y panceta, destinados al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosto-setiembre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino Nº 1840, C. P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en horario de 12 a 19 horas o a División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.

e. 23|5 Nº 4.402 v. 24|5|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 29.102|84

Llámase a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento de la Red de alumbrado exterior, Ciudad Universitaria, Núñez.

Presupuesto oficial: $a 300.000.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Valor de cada pliego: $a 300.

Apertura: en la antedicha Dirección el día 1º de junio del corriente año a las 11.30 horas.

e. 22|5 Nº 4.349 v. 29,5,84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, el día 1º|6|84, a las 13 horas por la contratación de un servicio de refrigerio durante el período 1º|7|84 al 31|12|84, lo que implica el aporte del personal y elementos necesarios para tal fin.

El servicio deberá prestarse para una dotación de 1940 aproximadamente agentes, distribuidos en los siguientes edificios: Paseo Colón 239 y su adyacente con frente a Alsina 250; Piedras 353; Sarmiento 1962 y Córdoba 720 y su adyacente con frente a Maipú 768, todos de Capital Federal.

Pliegos de Condiciones, en el Departamento Compras - División Contrataciones, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 15 5 Nº 4.100 v. 24|5 84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 392.011,84

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84 H, para la adquisición de material sensible p|photochart con destino al Departamento Hípico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 23|5 Nº 4.403 v. 24|5|84

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LLAMADO A LICITACION
Expte. Nº 1-2020-4107-000498|84-3
Licitación Pública Nº 17|84

Apertura: El día 5 de junio de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Novillos faenados.

e. 16|5 Nº 4.154 v. 28|5|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LLAMADO A LICITACION
Expediente Nº 1-2020-4107-000497|84-4
Licitación Pública Nº 19|84

Apertura: El día 1º de junio de 1984 a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) Adquisición de: Verduras, frutas y hortalizas.

e. 23|5 Nº 4.407 v. 24,5|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000147,84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 013|84, para el día 1º del mes de junio de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Provisión de gases para uso medicinal, período 1º,7,84 al 30|9|84, con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|5 Nº 4.404 v. 24|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 26|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 5 de junio de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de reparación de diversos automotores (ambulancias).

e. 23|5 Nº 4.405 v. 24|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de junio de 1984 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras Nº 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, durante el 3º trimestre de 1984.

e. 23|5 Nº 4.406 v. 24|5|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000382|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, para el día 6 del mes de junio de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan refrigerio para el personal del establecimiento con destino a este establecimiento

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|5 Nº 4.225 v. 30|5|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: la Reposición y reparación piso de goma (C.C. Nº 4.938).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, T.E. 45-5741 46-5663. Valor del Pliego: $a 200. Fecha de Apertura: 18|6|84 a las 11 hs.

e. 17|5 Nº 4.306 v. 29|5|84